Miércoles 29 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2.ª Época Núm. 3,363

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » » »

GERENTE—RICARDO GOODAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la prensa

[illegible]

El cumplimiento de una Ley

[illegible]

lo cree conveniente.—La facultad que el artículo 6.º confiere al Poder Ejecutivo de suspender los efectos de la Ley, es solo para el caso en que no haya reciprocidad en los otros Estados. [illegible]

Mas sobre el mismo asunto

[illegible]

REMITIDOS

Una rectificacion histórica

[illegible]

...todo sobre esta se creia andado el camino para hacer odioso al otro.

En tiempos tranquilos, procediendo con reflexion, y aun sin tener profundos conocimientos históricos, la simple lectura de la *comunicacion* en que basa sus afirmaciones el Señor De-María, basta para convencer de que ella es solo uno de los tantos documentos fraguados en las luchas políticas para dañar y desconceptuar al adversario. En esa comunicacion evidentemente apócrifa, se hace decir á la *Logia* mucho de lo que realmente hubiera dicho en el caso requerido; y se le supone confesando muchas faltas, que la historia ha reconocido mas tarde:—ahí está la habilidad engañosa de la falsificacion; pero al mismo tiempo se exhibe á la célebre sociedad jactándose de crímenes que no le son imputables y ostentando principios tan inmorales que no es concebible que se permita exponerlos una reunion de hombres cuerdos, aun cuando realmente los profese: ahí está el indicio de la falsificacion, que debió impresionar al autor del *Compendio*, poniéndolo en el camino de la verdad.

Es demasiado estenso el documento en cuestion para que podamos darle cabida en este artículo; pero no tendria suficiente claridad nuestra demostracion de que es apócrifo, si no estractáramos de él algunos párrafos que ponen en transparencia ese conocido sistema de combinar la verdad con la calumnia para que esta pase envuelta en aquella, por las anchas tragaderas de las pasiones políticas.

Dicen esos párrafos que tomamos casi á la ventura:

"A este fin el Congreso que se reunió entonces en Tucuman, uniformando su conducta con los dictámenes de la Sociedad: y al mismo tiempo que declaró la Independencia para solo captarse la aura popular de acuerdo con el ilustre Ministro Español que tenia la embajada en el Brasil, puso la mira en este gran monarca, para que fuese el conducto de una pacificacion general firmemente esperanzado en que como deudo inmediato de S. M. C. é interesado como ninguno en sujetar el gérmen de insurreccion y revolucionario que se habia manifestado en estas partes, se prestaria gustoso á tan laudable proyecto, y la esperiencia hizo ver que no nos engañábamos.

"Este monarca debia principiar bajo el aspecto de una alarma contra Artigas, y proporcionarse por grados de provincia en provincia, *segun nosotros las fuésemos destruyendo y debilitando*, presentando además algunos ofrecimientos generales que lo hiciesen creer capaz de de prestarse á un reconocimiento, siempre que se erijiese el Gobierno de una Monarquía, á que fuese llamada una rama de su familia, á que nosotros debíamos coadyuvar generalizando la idea de un Inca, que se casase con una princesa de sus hijas, ó bien la de otro cualquier príncipe de una importancia secundaria, y precaria, que posesionado del Reino sin poder para sostenerse, acabase por volverlo á España con las quiebras que esta otorgase á la córte del Brasil, en remuneracion de sus servicios: que era todo el gran plan que encerraban nuestros tratados secretos *y que no han podido por felicidad comprobarnos los demagogos con todos sus detalles por haberlos mantenido siempre fuera de la Secretaría del Gobierno en el archivo reservadísimo de la Sociedad*. Mas el Gabinete lo sabe bien porque se le trasmitió desde el principio, y aun aquí no ha dejado de traslucirse, y vociferarse por algunos sobre un simple cálculo, *pero demasiado bien ajustado á los datos generales*.

. . . .

"La verdad era, *y así lo han conocido muy bien los díscolos*, que todo se hacia de nuestro consentimiento, y que además de nuestra inaccion, cooperábamos con mil auxilios indirectos y aun algunos directos tambien secretamente á la Empresa, sin perder de vista, como jamás hemos perdido, en que al mismo tiempo que se aproximasen las tropas de S. M. F. y mientras ocupaban y pacificaban el territorio de la Banda Oriental, *se debian buscar por nuestra parte pretestos especiosos para debilitar insensiblemente la capital*, sacar la mayor parte de sus tropas á las campañas mas arriesgadas que presentasen el aliciente de lo estraordinario y heróico, y destrozar el resto que quedase con los últimos recursos, bien en la guerra contra Santa Fe, que se mantenia decididamente, bien en espectacion sobre la Banda Oriental y Entre-Rios, sembrando allí la desunion, *y buscando motivos de llevarles allí la guerra civil, la desolacion y el esterminio, y todo se ha hecho de un modo tan diestro que hasta ahora ha podido desengañarse la multitud abiertamente contra nosotros, á pesar de los ataques que nos han hecho los anarquistas*.

. . . .

"Queda aun pendiente la espedicion á Lima, en que insistia el General San Martin y que era para nosotros la gran empresa *en que creíamos acabar de arruinar la capital*,—sin que recogiese fruto alguno, y que daria el último golpe á las aspiraciones de los republicanos con la absoluta pérdida de todo el resto de su poder.

"Públicos son á este intento los crecidos empréstitos forzosos *que exijimos con las mayores vejaciones del vecindario* para auxiliarla; y pública es tambien la preferente inversion que les dimos en las atenciones de la guerra civil que teníamos suscitada entre las Provincias, *sin que se hubiese remitido un solo maravedí á aquel ejército, ni cubierto las libranzas que se jiraban sobre estos fondos*; de suerte que siempre quedaban las mismas necesidades, al mismo tiempo que se agotaban, y dificultaban mas los recursos, y se inducia al aburrimiento con estos golpes, sensibles y desesperados, á las fortunas particulares en el estado ruinoso en que ya se hallaban.»

. . . .

"En resúmen, y despues de tantos contrastes, vistorias y adelantamientos remarcables, que la fortuna ha proporcionado á los insurjentes, *contra nuestras mas puras intenciones*, y contra las mismas medidas tomadas para todo lo contrario; V. SS. no podrán dejar de notar el acierto con que se ha procedido en hacerlas nulas, manteniéndolas en una lucha desesperada contra los esfuerzos mismos de su suerte, y las trabas que les hemos puesto constantemente para que no reporten de ellos todas las ventajas que eran consiguientes en perjuicio de la causa del soberano; y que debiendo estar hoy ya reconocidas, concluida la guerra y la metrópoli necesitada á prestarse por su parte á un reconocimiento degradante de sus derechos, *hemos sabido reducirlos á un peor estado que el que tendrian despues de una série constante de desgracias, sin que* ellos mismos atinen en lo general con la causa de este fenómeno político bien sensible.»

. . . .

"Este Gobierno *(alude al Gobierno interino de Dorrego)* nos sirvió mucho para disipar y concluir todos los recursos efectivos de la guerra que habia adquirido el país en tiempo de los Demagogos. *A cada alarma se le hizo abrir á discrecion la Sala de Armas, se precisaba á tomarlas hasta á los muchachos, se repartian municiones, y se prodigaba el dinero con el pretesto de alistamientos*. De suerte que podemos asegurar á V. SS. con el mayor placer, que escasamente se puede contar hoy, con el armamento que tienen los cuerpos para el servicio. Algun corto resto que quedó lo hemos pasado secretamente á Montevideo, haciéndolo embarcar por nuestros amigos, bajo el colorido de repuestos para el ejército de San Martin por el Cabo de Hornos; y hemos apurado tanto esta medida que para la última campaña contra los Indios, *se han comprado á tres á cuatro pesos los sables y los fusiles de los particulares, á quienes nosotros mismos los habíamos dado, con cuyo arbitrio se han gozado tambien algunos prosélitos*.»

. . . .

"V. SS. vienen además impregnados de ideas de Constitucion, de derechos de representacion y otros principios análogos á los que rijen hoy en la Monarquía, despues de restituida la Constitucion, y jurada por el Monarca; y todo esto que tiene su efecto en la Metrópoli y otros países ilustrados, aquí no serviria sino de fomentar el espíritu revolucionario, engreir á los Demagogos, y alejar toda esperanza de volverles á la debida independencia de la Corona.

"En estos países no hay luces ni costumbres, ni *conviene que las haya*, si es que han de sujetarse como lo deseamos al régimen Colonial, bajo que han vivido y sido felices 300 años, y que es el único que les conviene. Los que tienen otras ideas son muy pocos, y están aniquilados y aburridos: porque á cada innovacion que han intentado en fuerza de los cortos rayos de claridad que han infundido en el Pueblo, siempre hemos cuidado de paralizarla por prematura, imponiéndoles por este arbitrio que empezasen en ningun órden, y nos dificultasen despues mas la obra propuesta. Todos estos recibirán hoy sus pretensiones animados indirectamente por V. SS. mismos: el Pueblo volveria á entusiasmarse con las ideas de libertad, y serian grandes los perjuicios.

"Nosotros les hemos hablado de Constitucion, por que no ha sido posible dejar de hacerlo ya sin escándalo en medio de la multitud de libros estranjeros, que se han introducido con bastante sentimiento nuestro, pero declamando al mismo tiempo sobre nuestra ignorancia y corrupcion, *que nosotros mismos fomentamos, y perpetuamos* [illegible] hemos procurado generalizar la idea de que nada nos conviene sino un despota justo que nos gobierne con vara de fierro; casi todos se manifiestan conformes en este principio, y lo repiten sin entender lo que dicen, *ni advertir lo contradictorio de sus deseos al querer unir la justicia con el despotismo.*

. . . .

Estas cortas transcripciones, dan una idea del documento en que ha basado sus afirmaciones el *Compendio Histórico*, y nos allanarán el camino para la demostracion que haremos en un segundo artículo, de que el Sr. De-María, desmintiendo en esta parte su reconocido buen criterio, ha tomado como documento histórico un documento apócrifo, que si bien puede servir para revelarnos las desconfianzas y las falsedades de que en ese tiempo fué objeto la célebre *Logia Lautaro*, no debo en manera alguna invocarse como justificativo de actos ó principios que se atribuyan á la *Logia*.

Un estudiante de historia nacional.

Sr. Editor de *El Siglo*.

He visto con estrañeza en la interesante revista de la prensa [illegible] regalar á su [illegible] *Siglo*, que [illegible] Sr. Ministro [illegible] cutivo, por [illegible] impreso titu[illegible] doso en la [illegible] cional á la [illegible] 1854.

Un remiti[illegible] *Un oriental* [illegible] asunto y [illegible] combatir l[illegible] parece que [illegible] suelvan de[illegible] que tal ve[illegible] falsa de la [illegible]

Esa Ley h[illegible] po Legislati[illegible] literal es el [illegible]

«El Sena[illegible] República O[illegible] blea Genera[illegible]

Art. 1.º [illegible] de 14 de Ju[illegible] la prensa.

Art. 2.º [illegible] Sala de S[illegible]

[illegible]

Cúmplase[illegible] nes corresp[illegible] Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.» (1)

Pero aun suponiendo que no lo estuviera, la verdad es que apenas se concibe cómo ha podido *El Siglo* incurrir en el error gravísimo de apoyar una reclamacion tan infundada como la que me ocupa.

Si esa Ley existiera, si fueran legalmente delitos de imprenta las imputaciones calumniosas que se hicieran á los miembros de los gobiernos que mantienen relaciones de amistad con el de la República, lo único que podria legalmente hacerse seria acusar ante el tribunal de imprenta los escritos en que esas imputaciones se consignaron, porque la Ley general de 1829 ha establecido que los delitos cometidos por medio de la imprenta caen bajo la *esclusiva jurisdiccion* del jurado.

Como mi objeto no es otro que rectificar el error en que se ha incurrido por la Redaccion de ese diario y por el remitidista á que me he referido anteriormente, escuso todo género de comentarios; y á mayor abundamiento transcribo de la gacetilla de *La Democracia* de 29 de Noviembre de 1873 la siguiente comunicacion de la Cámara de Senadores, publicada por órden del Ministerio de Gobierno con motivo de reclamaciones hechas por un Sr. Carreño.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Abril 17 de 1869.

Tengo el honor de remitir adjunto al P. E un proyecto de ley aprobado por la Honorable A. General, que deroga la ley de 14 de Julio de 1854, que restrinje la libertad de la prensa.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Alejandro Chucarro, Presidente—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Hechas estas trascripciones creo que la Redaccion de *El Siglo* no tendrá inconveniente en colocar en su verdadero lugar la reclamacion del Sr. Ministro de España, que con tanta ligereza ha sostenido.

De Vd. señor Editor affmo. amigo. X.

(1) Apéndice á la Coleccion de Leyes y Decretos, por D. Pablo V. Goyena, pág. 4.

LITERATURA

Páginas históricas
DE LA
Independencia Argentina
(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)
POR BARTOLOMÉ MITRE

(Conclusion del Capítulo XXXVIII)

Así, pues, las Provincias Unidas del Rio de la Plata, al cumplir para con la América la mision redentora que ella únicamente podia llenar, y coronarla enviando al Perú su último ejército con el mas grande de sus generales, completaba históricamente el programa de la revolucion argentina.

Las armas libertadoras de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y de Chile se darian la mano con las armas de Colombia mandadas por Bolívar en la línea del Ecuador, y la emancipacion de Sud América quedaria asegurada.—Esta era la mision encomendada á San Martin en honor y en bien de la América y del pueblo argentino.

Tocábale todavía al pueblo argentino llevar á término otra tarea menos brillante, pero mas difícil y fecunda, y era constituir su nacionalidad, darle formas coherentes, armonizar los instintos geniales con las aspiraciones de la razon, disciplinar su democracia semi-bárbara, buscando dentro de sí mismo sus elementos orgánicos. Esta evolucion la veremos prepararse, cuando asistamos á la catástrofe política y social, cuyos antecedentes y causas hemos procurado esplicar en el curso de este libro, continuando ahora la esposicion de los hechos en que este criterio histórico se funda.

La conmocion que habia tenido lugar en Tucuman, y que habia decidido de la actitud de San Martin, era uno de tantos efectos de estas causas. Producto de las pasiones, de los intereses y de las ideas que la revolucion habia puesto en movimiento y la anarquía estraviado, ella obedecia á un instinto de organizacion instintiva sobre bases nuevas, que la lanzaba por vias desconocidas y oscuras, á la vez que respondia al sentimiento de la independencia municipal, que entrañaba en gérmen la federacion. Asumiendo formas incoherentes, mezclada á ambiciones bastardas y deshonrada por actos indignos de violencia, esa conmocion respondia en efecto á un plan de insurreccion de las provincias contra el centralismo, representado por el gobierno general establecido en Buenos Aires. Va á verse como tuvo lugar el hecho.

Hallábase el General Belgrano en Tucuman postrado en su lecho de dolor, cuando á las once de la noche del 11 de Noviembre, se sublevó la guarnicion compuesta de piquetes del ejército del Perú, que allí existia. Encabezaba el movimiento, un capitan del número 9 llamado Abraham Gonzalez, hombre vulgar, gran charlatan y de malas costumbres, nacido en la Banda Oriental. No era simplemente un motin militar: era una revolucion local que tenia sus raíces en la misma provincia, su foco en Córdoba, sus ramificaciones en Catamarca, Santiago del Estero, la Rioja y Cuyo y sus conexiones en el mismo ejército Auxiliar del Perú, que se componia de la misma masa de la poblacion de estas localidades. (1)

Gonzalez obraba de acuerdo con Bernabé Araoz, coronel de la milicia provincial, á quien conocemos ya por el papel notable que desempeñó en los preliminares de la batalla de Tucuman. Hombre de limitados alcances políticos, estaba saturado de las pasiones locales, y era muy considerado por sus comprovincianos de la campaña, así por su fortuna y sus servicios, como por su larga parentela que formaba una especie de familia Fabia. Ambicioso vulgar, disimulado y devoto á la par que manso de carácter, enemigo de Güemes, amigo aparente de Belgrano y admirador de San Martin, abrigaba secretos odios contra el ejército auxiliar que consideraba como estranjero, y estaba resentido con el Gobierno por su remocion del puesto de Gobernador Intendente de Tucuman, que á la sazon desempeñaba su sucesor el coronel D. Feliciano de la Motta Botelho, decidido sostenedor de la union. Así, aun cuando Abraham Gonzalez fuera el que diese la cara contaba con fuerzas populares que lo apoyasen y estaba de acuerdo con casi todos los oficiales de la guarnicion, y aun con algunos jefes, que participaban de sus ideas. La tropa, mal atendida y desmoralizada, estaba dispuesta á seguir el ejemplo de sus oficiales.

Ejecutado el movimiento sin resistencia, el coronel Arévalo, jefe de las tropas, fué preso al intentar contenerlo; y herido de un bayonetazo el gobernador de la Motta Botelho.

En seguida, se dirigió Gonzalez en persona al alojamiento de Belgrano, que se hallaba postrado en cama. El general velaba como de costumbre, á esas altas horas de la noche. Al ver invadida su habitacion por tropa armada, se dirigió al oficial diciéndole:—«¿Qué quieren de mí? Si es necesario «mi vida para asegurar el órden público, aquí «está mi pecho; quítenmela.»—Gonzalez por toda contestacion ordenó que se le remachase en el acto una barra de grillos, en circunstancias que sus piernas hinchadas no podian soportar el contacto de las ropas. El Dr. Redhead, un sábio y un filántropo, que era su amigo y su médico de cabecera, se opuso enérgicamente á este acto de barbarie, y consiguió evitar al General esta afrenta y á los revolucionarios un oprobio eterno. Un centinela de vista quedó á la puerta del aposento del vencedor de Tucuman, escarnecido en su lecho de agonía en el teatro mismo de sus antiguas glorias!

En la madrugada siguiente se proclamó Gonzalez comandante general de armas, y convocando al pueblo á toque de la campana municipal, obligó al Cabildo á nombrar á D. Bernabé Araoz Gobernador de la Provincia independiente de Tucuman, disponiendo que de todo se diese cuenta al Congreso Nacional y al Director Supremo. Aun cuando, como se esplicó ántes, las ideas mal digeridas de federacion y de independencia local fermentaban desde el año XIII en las clases ilustradas de Tucuman (1), por lo general ellas eran afectas al gobierno de la union, y las que no, se mostraban indiferentes en medio del cansancio público.

No así la masa del pueblo, que participaba de las pasiones anárquicas de la época. Araoz, apoyándose en esta fuerza se recibió del gobierno á la cabeza de algunos campesinos que habia reunido, y su primer acto fué nombrar coronel á Abraham Gonzalez. Poco despues, el mayor D. Felipe Heredia (tucumano), que tambien habia tomado parte en el movimiento, se dirigia á Córdoba á la cabeza de una fuerza de caballería, con el objeto de apoyar la revolucion que simultáneamente debia estallar allí, contestando con las conexiones que tenia en el ejército y en las demás provincias.

El gobernador Araoz, á pesar de proclamarse independiente y pasar á las provincias del interior una circular, incitándolas á seguir su ejemplo, no se declaró abiertamente aliado de la anarquía del litoral, ni en guerra con las fuerzas nacionales. Por el contrario, ofició al general Cruz adjuntándole el Acta, por la cual se reconocia la autoridad del Congreso y del Director, protestando que solo habia aceptado el puesto en el interés de la tranquilidad pública, ofreciéndole su cooperacion en todo lo relativo al servicio público. Hizo poner en libertad á Belgrano, á quien dispensó algunas consideraciones. Escribió al mismo tiempo al general San Martin, protestándole que la variacion de gobierno solo habia tenido por objeto salvar al país amagado por el enemigo comun, que su provincia, aunque aniquilada por cuatro años de permanencia del ejército auxiliar en ella, estaba dispuesta á sacrificarse por la causa de la independencia americana (2).

Así comenzó la desorganizacion política en el interior de la República. El resto de las provincias mediterráneas, imitando el ejemplo de Tucuman y de las del litoral, no debian tardar en erigirse anárquicamente en estados soberanos é independientes bien que reconociendo el vínculo de la unidad territorial. Puesto en pugna el centralismo gubernamental con el localismo popular, en guerra ó aliadas unas provincias con otras y sus caudillos locales entre sí, se formarian sucesivamente nuevas provincias federales segun el mismo tipo, borrando las antiguas circunscripciones administrativas, y agrupándose segun ciertas afinidades, que parecerian obedecer á una ley desconocida, pero fatal. En medio de este caos, existirian latentes los gérmenes de una vida futura: en medio de esa tempestad, las masas insurreccionadas no perderian los grandes rumbos; en medio de esta descomposicion política y social, prevaleceria un principio de conservacion del organismo, anterior y superior á las fuerzas disolventes de la anarquía.

Y así es como, agitados los pueblos por pasiones tumultuarias, gobernados arbitrariamente por caudillos de su eleccion ó que se imponian por la violencia, entregados á sus instintos indisciplinados de independencia individual, autonomía provincial y federacion nacional, esas nuevas soberanías de hecho, inspirándose en un sentimiento de patriotismo nativo, trazarian con líneas de sangre el mapa de la futura confederacion argentina, y bosquejarian toscamente los contornos de su constitucion política. En estos moldes groseros se vaciarian los miembros de la soberanía articulada de una nacion nueva y de una democracia genial, coherente por el territorio, por la raza, por la índole, por la historia y hasta por la solidaridad del dolor. Entregada á la espontaneidad selvática de sus instintos, sin ley y sin credo, esta democrácia nativa se habria resuelto en la barbárie y el bandolerismo. Contrarestada, equilibrada, penetrada por la accion civilizadora y trasformadora de la sociedad misma en cuyo medio se dilataba, la fuerza destructora se convertirá en fuerza vital, y el hecho brutal en ley definitiva de la sociabilidad. Esta es la última evolucion de la revolucion argentina, cuyos primeros pasos hemos señalado, y cuyo desenvolvimiento vamos á seguir.

(1) El General Paz en sus «Memorias» (t. II, pág. 7), dice refiriéndose á la conmocion de Tucuman, que por este mismo tiempo (Noviembre de 1819) «debia meditarse alguna cosa semejante en «el ejército, y que tuvieron noticia de esto ó por lo menos indi«cios las autoridades.» En apoyo de esta insinuacion, Paz recuerda el hecho de haber sido separados de sus cuerpos y arrestados «sin juicio ni observancia de las formas acostumbradas», los oficiales D. Eusebio Garzon y D. Ventura Alegre, ambos orientales, que despues se distinguieron alcanzando grados superiores, en el ejército de los Andes.—Hé aquí lo que sobre el particular consta del libro copiador (MS. en nuestro archivo) de San Martin. En 1.º de Noviembre de 1819 el General Cruz remitió á San Martin presos é incomunicados á los ayudantes del número 3 Don Ventura Alegre y D. Eugenio Garzon, y teniente del número 2 D. José Silva, acusando San Martin recibo del oficio en 9 del mismo mes y año, San Martin en oficio al Gobernador de San Luis instruyéndole de la sublevacion de Tucuman, dícele, que el General Cruz le avisaba «tener plena justificacion (por cartas interceptadas) contra el Ayudante Alegre y capitan Garzon, como conspiradores en Tucuman. El 24 del mismo, contestando San Martin á Cruz, le dice, haber recibido copia de una «carta incendiaria que Alegre remitia á Garzon escrita en cifra» (MS. en [illegible]) «el despues obtuvo conocimiento mas detallado sobre la causa de esta separacion y arresto, á continuacion: «En seguida, todo «quedó en aparente calma, pero se conservaban los combustibles que debian reproducir el incendio» Esta afirmacion sin correctivos, en boca de uno de los cómplices de la sublevacion que en el ejército tuvo lugar dos meses despues, da á su insinuacion el valor histórico de un atentado.

(1) Véase en el Capítulo XVIII: LA ANARQUÍA las instrucciones del Diputado Laguna.

(2) Para confeccionar esta página oscura, que es fundamental, nos hemos valido de los siguientes documentos: 1.º *Memoria* de D. J. Celedonio Balbin, que se hallaba en Tucuman cuando estalló el movimiento, MS. cit. en nuestro archivo: 2.º Carta de D. Bernabé Araoz al general San Martin de 17 de Marzo de 1819, en que se hace referencia de otra de 15 de Noviembre de 1819 escrita tres dias despues del movimiento y se dan las causales apuntadas MS. autógrafo en nuestro archivo: 3.º Of. de Araoz al general Cruz de 15 de Noviembre de 1819, y de este de 1.º de Diciembre del mismo á San Martin MS. en nuestro archivo:—4.º Acta nombrando gobernador á Araoz, de fecha 14 de Noviembre de 1819, MS. auténtico en nuestro archivo. 5.º—Elogio fúnebre de Belgrano por D. Valentin Gomez, fundado en esta parte sobre los informes del Dr. Redhead [illegible] de D. Manuel A. Castro en que se dan algunos detalles, [illegible] «Memorias» de Paz [illegible] de La Madrid, pág. 177. (El oficial que llevó la nota de Araoz á Cruz, fué el teniente del N. 10 D. Fernando Oyuela: el general lo puso preso. San Martin no contestó la carta de Araoz, pero despues tuvo correspondencia con él para incitarlo, lo mismo que á Güemes, á cooperar á su espedicion del Perú.)

REPUBLICA ARGENTINA

Entre-Rios

En los periódicos de Gualeguaychú, del 24, hallamos estas noticias:

PARANÁ—Telégramas del 22 aseguran que aquello está en calma.

El dia anterior habia sido interrumpida la línea telegráfica entre ese punto y Diamante, pero se compuso estando á la fecha espedita.

CAMPAMENTO—Las fuerzas movilizadas de caballería han establecido campamento en Peguajó al Sud, establecimiento de Arana.

MAS ARMAS—Ayer llegó un carro del Uruguay conduciendo armas.

Habian sido pedidas por el jefe de la caballería.

Hasta la mitad del camino fué escoltado el carro por la policía del Uruguay.

Lo demás del camino, por una partida que salió antes de anoche, al mando del Comisario Silva.

MAS FUERZAS—Hoy deben salir mas fuerzas de caballería á engrosar la comision que al mando del mayor Perez se encuentra en los rincones.

Con la llegada del coronel Ojeda, la cosa empieza á moverse.

CALANDRIA!—Este es el nombre de guerra de un jefe revolucionario que al mando de una pequeña partida tiene en alarma á los vecinos del departamento del Uruguay.

Lo que puede un *pájaro*!

LA GUARDIA NACIONAL—Carece de fundamento lo que se ha venido repitiendo estos dias de que la Guardia Nacional de infantería iba á ser movilizada.

No hay tal órden, ni menos motivo para ello.

HOMBRE PREVENIDO VALE POR DOS—Se susurra que un mayor Juan Lapalma que se habia incorporado al mayor Perez en campaña, al aproximarse á los rincones ha creido mas conveniente *retirarse* con 10 ó 12 hombres.

Se agrega que como no tenia órdenes para avanzar tanto, le parecia mejor volver en busca de ellas.

Si esto es cierto, es un medio de desmoralizar la tropa desconocido hasta ahora.

VAPOR EN EL PARANACITO—Peones llegados de las estancias de aquellos puntos dicen que se avistó un vapor en ese rio.

A quién pertenece y qué hace por allí?

Es necesario averiguarlo.

EL CÉLEBRE CALANDRIA—Este individuo que anda en el departamento del Uruguay con unos cuantos montoneros, intentó tomar el armamento que una fuerza de policía custodiaba, el cual llegó ayer.

El resultado fué que *Calandria* perdiera el caballo ensillado y se le tomaran cinco prisioneros.

EL CORONEL OJEDA—Apenas llegó al campamento ha organizado y armado la division de caballería, para salir á campaña.

El en persona dirige la fuerza, que debe marchar esta noche á los rincones.

Declaracion del estado de sitio

El Telégrafo recibió ayer telegráficamente los siguientes documentos y noticias:

El Presidente de la República á sus conciudadanos:

Acabo de firmar el decreto que declara el estado de sitio en las cuatro provincias del litoral, despues de haber largamente deliberado con los ministros que comparten conmigo las responsabilidades del mando.

No necesito justificar esta medida, puesto que el gobierno actual la adopta porque dos años de la política mas conciliadora y benévola, sin represiones y hasta sin actos de autoridad, en presencia del desacato y de la licencia bajo todas sus formas, nos dan derecho para ser creidos, cuando afirmamos que procedemos de este modo ante circunstancias que son supremas.

El plan insurreccional tiene por plan principal las provincias del litoral, y el gobierno conoce todos sus medios de accion, y hasta las horas designadas para sus pronunciamientos.

La nacion podria sobradamente reprimirlos en medio de la sangre, con la fuerza, pero es mas digno de la política de un Gobierno prevenir grandes males, usando de las facultades que la Constitucion misma ha puesto con este designio en sus manos.

Viene un momento, en que habria debilidad culpable (en no usar de los medios de compresion que han creado las constituciones de todos los países, y este momento ha llegado para nosotros, ante la insurreccion que estalla y despues de dos años de haber agotado la clemencia.

Es un deber, salvar la sociedad y la ley, por los medios vigorosos que la sociedad y la ley han establecido para su defensa.

Llamo á mis conciudadanos *al órden*, porque una hora mas tarde, seria necesario llamarlos á las armas.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1876.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1876.

Siendo un deber del P. E. preservar el órden público, hallándose invadida por grupos armados la provincia de Entre-Rios, y teniéndose conocimiento pleno de hallarse próximo á estallar un plan de conspiracion, que se estiende á las cuatro provincias litorales.

El presidente de la República, en acuerdo general de ministros, y en uso de las facultades que le atribuye el artículo 86 inciso 19 de la Constitucion.

DECRETA

Art. 1.º Declárense en estado de sitio las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé y Buenos Aires hasta la próxima reunion del Congreso Nacional.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.
O. Leguizamon.
B. Irigoyen.
V. de la Plaza.
A. Alsina.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1876.
(A las 11½ de la mañana).

Sábese aquí que el general Lopez Jordan pasó ayer cerca de la barra del Queguay, acompañado de un solo hombre.

Dicho general iba disfrazado.

OTRO

(A las 11¾ a. m.)

Algunos estancieros de Entre-Rios en el interés de salvar sus caballadas las han pasado al Estado Oriental por el paraje denominado *Haedo*.

OTRO

(A las 12.)

La conspiracion ha sido descubierta.

Se han hecho bastantes prisiones.

EXTERIOR

Revista científica

Los efectos del rayo en Paris en las dos últimas tempestades.—MM. Schutzemberg, Trecul y G. Planté.—Los relámpagos en esfera.—Esperimento del laboratorio.—La fabricacion de la dinamita.—M. Sobrero.

Las manifestaciones del rayo han alcanzado este año en Paris una intensidad que rara vez han tenido. Dos violentas tempestades se han desencadenado sobre la capital y en dos ocasiones los barrios se han visto colocados bajo la influencia eléctrica. Se han hecho en esta ocasion observaciones interesantes por los hombres mas competentes.

En la Sorbona, durante uno de estos dias de tempestad, el señor profesor Schutzemberg, que cuidaba de un análisis importante, vió de repente un rayo luminoso atravesar su laboratorio acompañado de un violento chisporroteo. El lugar era poco seguro y el eminente químico cerró las llaves del gas de su hornilla y fué á otra parte á aguardar el fin de la borrasca que se formaba tan cerca de la Sorbona.

M. Trecul, botánico, miembro del instituto ha puesto en conocimiento de sus colegas un fenómeno eléctrico de que ha sido testigo la mañana del 18 de Agosto entre las siete y las ocho. Estaba escribiendo delante de una ventana abierta; grandes estallidos de truenos que parecian caer en la vecindad se repitieron con mucha frecuencia. En este momento M. Trecul vió pequeñas columnas luminosas descender oblícuamente sobre su papel. Una de ellas parecia tener como dos metros, midiendo en su parte superior que era obtusa cerca de quince centímetros de ancho y solo tres ó cuatro en el contacto con la mesa. Las apariencias de estas columnas luminosas eran las de un gas inflamado, de contornos mal definidos; su color poco intenso era rojo, pero presentaban tintes ménos vivos hácia el papel, sobre el cual su estremidad parecio ajitarse por cuatro ó cinco segundos.

Ninguna detonacion tuvo lugar; solo al estinguirse esas columnas luminosas dejaban el papel con una lijera rasgadura. M. Trecul compara el ruido que se produjo en tal momento con el que causa un poco de agua derramada sobre una plancha metálica suficientemente caldeada. No se produjo ningun olor, y el papel no conservó rastro alguno de quemadura; la pluma de fierro de que se servia el curioso observador de tan raro fenómeno no fué alcanzada y él mismo tampoco sufrió nada.

Qué hermoso milagro no hubiera sido si el papel sobre el cual descendian estas columnas luminosas, en vez de ser el manuscrito de alguna memoria sobre Botánica, hubiera resultado ser un libro de oraciones abierto en la pájina de una plegaria á la Inmaculada Concepcion sobre la mesa de algun ignorante devoto! Ningun milagro por cierto habria sido mas auténtico y talvez hay muchos de los que se cuentan que son tan reales como éste. Un milagro no está jamás fuera del que lo vió sino en sí mismo, en su propio espíritu. Lo que es milagro y manifestacion divina para el ignorante en la mayor parte de las ocasiones, no es para el hombre instruido sino un fenómeno natural, aunque un poco mas raro que los otros.

—

La tempestad del diez y ocho de Agosto que produjo un efecto tan singular á los ojos de M. Trecul, ha sido objeto de una observacion no ménos interesante de parte de uno de nuestros mas distinguidos eléctricos, M. J. Planté, colocado sobre las alturas de Meudon. La vasta nube que oscureció el cielo, dió nacimiento al principio á una série de relámpagos de gran longitud y de formas muy variadas, bifurcados algunos y otros en forma de curvas ó de comornos cerrados. Pero uno, notable entre todos, se lanzó de la nube hácia el suelo describiendo una curva parecida á una S oblonga, se mantuvo visible durante un instante bastante largo, formando una especie de *rosario de cuentas brillantes* diseminadas á lo largo de un filete luminoso muy sutil. Este relámpago debió dar en tierra por el lado de Vaugirard ó de la calle de Assas. Es probable que los diferentes puntos heridos por el rayo en este cuartel lo hayan sido por este relámpago, pues desde el elevado lugar en que M. Planté hacia sus observaciones no vió otro que ese descender hácia esa parte de la poblacion.

No seguiremos á M. Planté en la esplicacion que dá al curioso aparato de que ha sido testigo. Este parece propio para esplicar un fenómeno muy conocido, si bien poco estudiado, como todos aquellos cuya vuelta no puede preverse. Queremos hablar de los relámpagos en esfera. El hecho importante es ese rasgo de fuego que parecia unir muchos globos y que se desvaneció mientras éstos continuaban flotando en el aire en el estado de aislamiento que hasta el presente habia hecho tan difícil la esplicacion del fenómeno. Todos los relámpagos en esfera se derivarian en tal caso de un relámpago de rosario y si no se divisa al punto mismo de su aparicion el rasgo del rayo que les ha unido, es porque el conjunto del fenómeno se escapa de ordinario á los observadores.

Anteriormente, M. J. Planté habia demostrado que se puede reproducir esperimentalmente, es cierto que en una pequeña escala, esos globos de fuego vistos con tanta frecuencia, que han servido de orígen á una multitud de relaciones sobre el rayo, que atraviesan los aposentos sin causar estragos y que sin duda han traido la costumbre que existe en ciertos países de cerrar las ventanas durante las tempestades *para impedir que entre el trueno*. Nada detiene la descarga eléctrica propiamente dicha, y esta recomendacion no puede evidentemente aplicarse sino á los relámpagos en esfera.

Para producir en ciertas proporciones este curioso meteoro, M. Planté dispone una pila de una fuerza considerable, cuyo inventor es él mismo, de manera que dos hilos de platino en relacion con los dos polos de esta pila se sumerjen en un vaso de vidrio que contenga hasta la mitad una solucion de sal marina. Unas llaves permiten sumergir progresivamente los dos hilos en el líquido. De esta manera, estando sumergido el hilo negativo como un milímetro, si se pone el hilo positivo en contacto con el líquido, se ve aparecer en torno de su estremidad con un brillo bastante intenso un pequeño globo luminoso de una perfecta esfericidad. Levantando el hilo de platino, el diámetro del globo aumenta hasta adquirir cerca de un centímetro. Si por el contrario se sumerge mas el hilo, el globo empieza á girar rápidamente sobre sí mismo; y, cuando ha adquirido cierta velocidad, se desprende como atraido por el otro hilo y desaparece determinando una esplosion y una llama en el polo negativo.

¿Cuáles son en estos esperimentos las condiciones que se han consultado? Por un lado una suma de electricidad bastante considerable, la tenemos durante el tiempo borrascoso; por otro lado, un elemento conductor muy bueno; en el esperimento de M. Planté es la solucion de sal marina, en el tiempo tempestuoso es la atmósfera cargada de humedad hasta el estado de saturacion. Por eso, como lo ha observado M. Planté, los relámpagos en esfera no se ven jamás cuando está cayendo la lluvia ó acaba de caer á torrentes.

Esta circunstancia se encontró aun realizada, hace un mes, el 21 de Julio. El rayo hirió, bajo la forma globular de que hablamos, una casa de la calle de Tournelles, conocida en el barrio bajo el nombre de Hotel de Ninon de l'Enclos. El regente del teatro Beaumarchais que se encontraba á poca distancia de allí en el almacen de trajes, bajo techo, declaró que habia visto caer una *bomba de fuego* del tamaño de un puño. En la calle de Tournelles un obrero que habitaba un cuarto piso vió un *globo de fuego* del grueso de una bala de cañon pasar por el borde del techo, cerca de un macetero con flores sin quebrar mas que un tallo y caer al patio. En el mismo instante otro obrero, colocado en el desvan observó tres pequeñas *bolas de fuego* al ras del suelo que se encontraba completamente inundado.

Para quien conoce la intelijencia, y aun podemos agregar la instruccion de la poblacion obrera de Paris, estos testimonios recogidos por M. Planté, tienen todo el valor de una observacion científica. Por lo demás como sucede casi siempre con los relámpagos en esfera, los estragos fueron casi nulos: un ángulo del techo metálico levantado, el gas encendido en el estremo de un conducto de plomo, algunas conmociones esperimentadas por diversas personas: hé ahí todo.

Este caso interesante del rayo globular, anterior á la observacion practicada por M. Planté desde las alturas del Meudon, pero que parece completarla, no es á la verdad de aquellos en que el relámpago en esfera se mueve con lentitud y permanece visible por bastante tiempo, pertenece, sin embargo, al mismo grupo de fenómenos naturales, y estos se ligan de una manera no menos evidente con la tan injeniosa esperiencia del laboratorio practicada por el hábil eléctrico para esplicarlos.

—

La dinamita es, como se sabe, una mezcla de nitro-glicerina líquida con un cuerpo inerte destinado á facilitar el manejo de una de las sustancias mas esplosivas y peligrosas que hayan existido en el mundo. En la práctica ordinaria se mezcla la nitro-glicerina con una sustancia pulverulenta como la porcelana ó el trípoli. Si la cantidad de nitro-glicerina es considerable, si alcanza v. g. á 75 por ciento, este polvo se pone un poco harinoso sin convertirse, no obstante, en papilla.

La nitro-glicerina bajo esta forma conserva toda su fuerza, únicamente se hace menos peligrosa, es mas difícil de inflamarse, y no hace esplosion sino en ciertas condiciones determinadas. La dinamita se fabrica hoy en grandes proporciones para las necesidades de las esplotaciones mineras y las del génio militar. Aun cuando los accidentes no son muy frecuentes, tienen aun lugar algunas veces y en circunstancias que quedan siempre ignoradas, por la razon de que nadie de ordinario sobrevive á tal género de siniestros.

En general parecen producirse, sea cuando el líquido esplosivo se mezcla á los polvos inertes, sea cuando se muele la mezcla comprimiéndola para darle la forma de cartuchos, en que comunmente se emplea.

M. A. Sobrero se ha preguntado si no seria posible prevenir tales accidentes. El nombre de M. Sobrero no es estraño á la historia de la dinamita: es él quien ha descubierto la nitro-glicerina. La idea de combinarla con una materia inerte pertenece á M. Nobel inventor, por consiguiente, de la dinamita. M. Sobrero propone hacer, con la porcelana ó el trípoli y una pequeña cantidad de agua, panes que tengan la forma requerida y que estos panes sean en seguida secados á cien grados para que arrojen el agua. La disecacion no los altera y conservan el estado de agregacion que se les ha dado. Son muy absorbentes y no falta mas que hacer penetrar en ellos el líquido esplosivo. Para esto se les sumerge verticalmente en la nitro-glicerina, y esta los empapa en el acto.

M. Sobrero no ha hecho ensayos con la misma nitro-glicerina, cosa que podria ser peligrosa fuera de los ingenios especiales en que se maneja este producto. Solo ha empapado esos panes en aceite de olivo, cuya consistencia es mas ó menos igual y ha visto que retenian cerca de setenta y cinco por ciento de líquido, es decir, exactamente la proporcion de nitro-glicerina que se pone en la buena dinamita.

Observando el procedimiento que indica M. Sobrero se evita toda accion violenta de presion ó restregamiento. Los panes al salir del baño de nitro-glicerina solo necesitan ser colocados en un lugar adecuado para que el esceso de líquido se escurra. Entonces quedan prontos para ser envueltos en papel pergamino y entregados á la venta.

Georges Pouchet.

NOTICIAS DE EUROPA

(*Por «Galileo»*)

Lisboa, 7 de Noviembre de 1876.

Se abrió el parlamento francés el 30 de Octubre, como estaba determinado. No se leyó esta vez el mensaje presidencial. El número de diputados y senadores es, por ahora, relativamente diminuto.

El Sr. Germain, presidente del centro izquierdo, Alberto Grévy, presidente de la izquierda republicana y Lepère, presidente de la llamada union republicana, tuvieron una larga conferencia con los ministros Dufaure y duque Decazes, á fin de combinar el modo como deberian realizarse las esplicaciones del Ministro de Negocios Estranjeros acerca de la política esterna y en particular respecto á la cuestion de Oriente.

En armonía con lo que acaso se estableció en esa conferencia, el duque Decazes leyó en la Cámara de Diputados, en sesion del 3, una declaracion en la que asegura la neutralidad absoluta de la Francia, y manifiesta la esperanza de que pueda mantenerse la paz, puesto que el armisticio, que se sabe hoy ha sido tambien aceptado por el principado del Montenegro, importa la primera y señalada ventaja obtenida por la política conciliadora. Esta declaracion fué muy aplaudida por los diarios moscovitas.

Discutiéndose en la misma sesion una propuesta de la izquierda para que cesasen los procesos contra los complicados en la revolucion comunista, M. Dufaure impugnó con energía los argumentos aducidos en favor de semejante mocion. Por parte del centro izquierdo se presentó una solucion que, obviando los inconvenientes ponderados, fué aceptada, de lo que resultó aprobar la Cámara el principio consignado en dicha mocion.

Se presentan varias candidaturas á las vacantes dejadas en el Senado por fallecimiento de los señores Wollowski y Valazé. Las izquierdas indican al general Borel y al Sr. Claudio Bernard; la derecha para no tiene duda en aceptar al Sr. Borel, pero quiere, en vez de Bernard al Sr. Chaisnelong. El centro derecho insiste en la candidatura de Chabaud Latour.

En la Comision de presupuesto anunció el ministro de finanzas, Leon Say, que piensa proponer á las Cámaras la reduccion de las tarifas postales y telegráficas á contar del 1.º de Enero de 1877, y que si es posible propondrá la supresion del impuesto de pequeña velocidad, á fin de aliviar los aceites, jabones y papel, productos que pagan pesados tributos.

El arzobispo de Paris acaba de dirigir una carta al vice-presidente del Consejo, en la que, colocando la Iglesia católica en presencia de la Francia moderna, usa de un lenguaje en estremo digno y moderado.

—A consecuencia de falta de número de diputados en el parlamento aleman, no han empezado aun los trabajos regulares. Por el discurso leido en el en la sesion solemne de apertura, el 30 de Octubre, vemos confirmado lo que se dijo respecto del procedimiento reservado del nuevo imperio en lo que atañe á los negocios de Oriente. «Las relaciones estrangeras de Alemania, se dice en aquel documento, corresponden, á pesar de las dificultades del momento, al carácter invariablemente pacífico de la política imperial. Son escelentes las relaciones con todas las potencias, y particularmente con Austria y Rusia. Si la paz entre algunas de ellas fuese amenazada, la Alemania procurará interponer sus buenos oficios para evitar el rompimiento, siendo cierto, sin embargo, que la sangre de los hijos de Germania solo se derramará cuando se haga indispensable proteger ó defender el honor é intereses propios.»

—Pueden considerarse igualmente satisfactorias, y al mismo tiempo significativas, las declaraciones que el presidente del consejo de ministros de Austria-Hungría hizo hace poco en la Cámara de diputados, en Viena: «La política de la monarquía Austro-Húngara, dijo el conde Andrassy, tiene por objeto, ante todo, el mantenimiento de la paz, lo que escluye, por consiguiente, toda aspiracion á anexiones. Con todo, estos esfuerzos son limitados, como no podia dejar de ser, por el deber de salvaguardar, en cualquier circunstancia, la seguridad y los intereses del Estado.

«La política del Ministro de Negocios Estranjeros no puede subordinarse á los diversos intereses de las diferentes nacionalidades; debe conformarse, esclusivamente, á los intereses generales de la nacion entera. Por tanto, el ministro proseguirá, firme y resueltamente, el doble fin de la política austriaca desde que estalló el conflicto oriental, esto es, mantener la paz en Europa y mejorar la suerte de los cristianos de Turquía.»

—La *Gaceta de la Bolsa*, diario muy autorizado de San Petersburgo, censura los artículos belicosos de los periódicos y aconseja la paz, pues las consecuencias de la guerra son incalculables.

Al mismo tiempo la agencia Fabra comunica á los diarios de Madrid el siguiente telégrama: «Berlin 3—Empezó la circular con una noticia grave, que vino á deshacer el buen efecto causado por la noticia del armisticio. Se dice en los círculos diplomáticos que la Rusia propenderá que el ejército turco evacue el territorio servio á lo que la Puerta no accederá. Si eso sucediese, el armisticio no evitaria, por consiguiente, la guerra. Así se aseguraba ayer noche en centros acreditados; sin embargo, la noticia debe acojerse con reserva [illegible]

En contraposicion de este despacho y de acuerdo con lo que dice la *Gaceta de la Bolsa*, los corresponsales de los diarios ingleses aseguran que la Rusia, para dar una faz mejor á las negociaciones, estaba decidida á

hacer modificaciones en sus propuestas, renunciando al propósito de imponer la autonomía política á Bosnia, Herzegovina y Bulgaria; y aceptando las indicaciones del gobierno inglés respecto á la autonomía administrativa. Un despacho de Paris fechado el 5, anuncia, por fin, que la Inglaterra propuso la reunion de una conferencia compuesta de los embajadores en Constantinopla, con asistencia de un delegado especial cerca de cada embajador. Añade el mismo despacho, que el señor Bourgoing, ministro francés en aquella capital, fué llamado á Paris para recibir instrucciones superiores.

Son horribles los pormenores de los últimos combates entre turcos y servios-rusos. Las tropas otomanas atacaron las posiciones de los servios con extraordinario ímpetu, al que los adversarios no pudieron resistir. La artillería otomana mostró, como desde el principio de la campaña, una decidida superioridad. Las pérdidas de parte á parte fueron enormes, calculándose que solo servios y rusos sucumbieron mas de 3,000 hombres, incluyendo gran número de oficiales.

—Ya casi no se habla en España de la insurreccion republicana proyectada por el Sr. Ruiz Zorrilla. Entre tanto aun se conservan presos algunos militares y paisanos.

En las provincias vascongadas se manifestó un nuevo conflicto, que es referido por un corresponsal del modo siguiente. La diputacion foral de Bilbao exigió, para dar posesion al Sr. Aranda, trasladado del gobierno de Zamora al de Vizcaya, que este jurase los fueros, usos y costumbres del país, en calidad de corregidor político del señorío, cargo que acumula con el de gobernador. El Sr. Aranda se rehusó formalmente, telegrafiando al gobierno, quien ordenó á las autoridades civiles y militares de las provincias vascas, que hagan respetar las leyes y la Constitucion por los vascongados. Los ánimos continúan muy agitados en las tres provincias.

Anteayer hubo en Madrid una gran reunion de diputados de la mayoría, á la que asistieron 250. El Sr. Cánovas del Castillo pronunció un brillante discurso, que fué muy aplaudido. Relativamente á los fueros dijo, que las leyes votadas se cumplirían. Manifestó la esperanza de que la cuestion financiera pueda resolverse, en la próxima legislatura, con el concurso patriótico de las dos Cámaras. Protestó que salvará á Cuba á todo precio, pues la pérdida de aquella colonia sería un gran desaire para toda la Nacion. Aseguró que el gobierno había descubierto una vasta conspiracion, muy mal urdida por otra parte, estando el conocimiento de los hechos entregado á los tribunales competentes.

Prometió presentar varias leyes orgánicas, que forman el complemento de la constitucion, entre ellas las electorales, tanto para senadores como para diputados. Combatió el sufragio universal, sosteniendo que no debe votar quien nada posee. Refiriéndose á la suspension de las garantías constitucionales, dijo que el gobierno no ejerció la dictadura, sino que solo usó de los poderes conferidos por el decreto de la suspension: entre tanto las córtes pronunciaron su veredictum. Declaró que está resuelto á presentar una nueva ley de imprenta, si la oposicion quisiese discutir. Por fin, aseveró que no pondrá obstáculo alguno á la formacion de partidos legales, pero que combatirá enérgicamente á los adversarios de las instituciones actuales.

El Sr. Alonso Martinez y sus amigos no asistieron á la reunion.

El arzobispo de Granada dirigió al representante de España en Roma, por intermedio del cardenal Antonelli, una carta declarando los motivos por los cuales no se le había presentado durante su permanencia en aquella capital. Añade el despacho que nos comunicó esta noticia, que las esplicaciones del prelado son satisfactorias.

En la tarde del 29 del pasado se inauguró en Madrid el instituto de enseñanza libre.

Se declararon sérias divergencias entre los señores Alonso Martinez y Santa Cruz, jefes del grupo constitucional disidente. Es una esplicacion mas que unir á tantas otras, que hacen en estremo difícil la situacion política de España.

Empieza á inquietarse el gobierno con la totalidad de los depósitos monetarios hechos por particulares en casas tambien particulares, que ofrecen y están pagando 30 p% de interés mensual; tan es así, que consultó á la academia de ciencias morales y políticas, invitándola á emitir su voto sobre los medios de conjurar los trastornos y peligros que tales transacciones, en apariencia regulares, pueden ocasionar.

Llegó á la Habana el dia 3 el general Martinez Campos. Una partida numerosa de insurrectos cubanos había sido derrotada dias antes, con pérdida muy considerable de muertos y heridos: el jefe quedó prisionero y heridos sus dos inmediatos.

Está en Madrid el gran duque Constantino, que entró en aquella capital, procedente de Argel, el 2.

—Consta que el gobierno portugués accedió á la invitacion que se le hizo, por intermedio de la Comision central permanente de geografía, para que el Congreso de arqueología y antropología prehistórica se reuna en Lisboa en 1879.

Todos los diarios recibidos ayer de las Azores están unánimes en censurar los actos del reverendo obispo de la diócesis de Angra, corriendo con insistencia la noticia de que dicho prelado, disgustado por las pocas simpatías que allí se ha grangeado, y la oposicion que encuentra á sus propósitos en el mismo clero, está dispuesto á resignar la mitra.

La deuda flotante en 31 de Octubre último se elevaba á 9.865.683 $ 708 reis, segun la nota publicada en el diario oficial. El aumento muy considerable que tuvo esa deuda, proviene de las sumas levantadas por el gobierno en Lóndres para atender á la crisis monetaria.

Los fondos portugueses se cotaban á 48.50; y los españoles á 11.50.

Mas noticias
(Por el "Cotopaxi")

Las noticias de este paquete, adelantan un dia á las del anterior, pues trajo diarios de Lisboa hasta el 8 del corriente.

Aceptado el armisticio por la Turquía, y declarando la Servia y el Montenegro, que igualmente lo aceptaban, hasta fines de Diciembre, organizábase ya la Comision de oficiales que debía demarcar la línea divisoria de los ejércitos en tregua y luego empezarían las negociaciones sobre las condiciones de paz definitiva, que, confiadamente se esperaba, serían llevadas á buen camino.

Algunas de las principales potencias aprovechando la solemne ocasion de la apertura del Cuerpo Legislativo, habían hecho protestas de intenciones pacíficas. La Alemania declaró que no correrá sangre alemana, sino en el caso de ofenderse directamente los intereses y el honor de la nacion; y la Francia especialmente, fué esplícita y terminante, no haciendo por otra parte mas que corroborar su bien conocida intencion de abstenerse de tomar parte en la guerra eventual, sin por eso rehusar su activa cooperacion para conservar á toda la Europa el beneficio de la paz, procurando proteger al mismo tiempo á los cristianos en Turquía.

Hé aquí los términos en que se espresó el Ministro de Estrangeros Duque Decazes.

«Nuestra política en los Negocios Exteriores, nos era dictada por el interés supremo y absoluto que por todas partes veíamos tan claramente manifestado. Sabíamos que á vuestros ojos como á los nuestros, era la paz la primera, la mas esencial de nuestras necesidades. A esta conviccion nos conservamos invariablemente fieles.

«Es la paz la que permite á la Francia consagrarse á su reorganizacion interna, reparando poco á poco los desastres de un pasado aun reciente. No es solamente á las necesidades cuya evidencia se presenta á los ojos de todos, que ella corresponde; es tambien y continuará siendo la aspiracion reflexiva y libre de la nacion francesa, y ahí estamos viendo cómo mientras parte de la Europa es presa de inquietudes cuya conmocion nadie deja de sentir, nuestro país no aprovecha sino de las luchas fecundas de la industria y del comercio.

«Tambien como vosotros comprendemos cuanto cumple que este reposo se estienda á la Europa entera para dar los frutos que de él esperamos. Esta fué la idea que nos movió desde el primer dia á no rehusar el apoyo que nos pedían para los esfuerzos y combinaciones que han tenido por objeto restablecer la paz donde había sido perturbada y protegerla donde se veía amenazada. Dejando á otros la iniciativa, trabajamos únicamente por la conciliacion, limitándonos á aconsejar y facilitar el acuerdo entre todas las potencias.

«Así, ninguna sospecha puede abrigarse jamas sobre la sinceridad de nuestras intenciones pacíficas, ni sobre nuestra resolucion de conservarnos agenos á los conflictos que habríamos podido recelar, sino tuviésemos tanta confianza en la sabiduría de los gobiernos europeos.

«Esta política habría traicionado sin embargo vuestras mas nobles intenciones, sino hubiese aprovechado todas las oportunidades de abogar, hasta donde ella es justa, por la causa de los cristianos de Oriente.—Las mas antiguas tradiciones de la Francia, estaban de acuerdo con las necesidades generales de nuestra situacion, en la recomendacion de esta modo de proceder.

«No podíamos ademas desconocer que interviniendo con nuestros consejos á favor de poblaciones que siempre han tenido fé en el auxilio moral de nuestra patria, y manteniendo nuestra accion dentro de los justos límites que nos trazaba el respeto de los derechos de todos, pugnábamos aun por los grandes intereses de la paz, inseparables de los de la humanidad y la civilizacion.

«El armisticio que acaba de asentarse, nos permite colocar el primer marco en esa via de pacificacion y señalar el primer triunfo á la política de conciliacion...

«Si contra nuestra espectativa llegasen con todo á producirse complicaciones en el Oriente, estad ciertos que no nos apartaremos de la neutralidad que nos es impuesta y nunca os pediremos que en una cuestion en que no se hallen envueltos sus intereses esenciales, empeñeis la honra y la seguridad de la Francia.

«Es así que despues de haber unido nuestros esfuerzos á los de otros gabinetes para mantener la paz de la Europa, podremos al menos estar seguros de conservarla para nosotros mismos.»

Señorea de las plazas fuertes de Alexinatz y Deligrad, ocupado ya las eminencias que domina Krachesvatz, que no podría tardar en rendirse, los turcos tenían abierta ante sí la entrada de Belgrado y la conquista de toda la Servia. Era mas de lo que podían querer, pues que bien sabían que tanto no les consentiría la Europa y así nada tiene de inverosímil que la respuesta de la Turquía, aceptando el armisticio propuesto por la Rusia, se cruzase, como se dice, en el camino de San Petersburgo, con la órden que de allí venía al respectivo embajador, de dejar Constantinopla en el plazo de 48 horas, caso de que la Puerta no aceptase dentro de él la propuesta rusa. Una de las razones invocadas para el ultimatum, era estar aprovechando los turcos la demora en la conclusion del armisticio para talar los campos y devastar el principado. Que inútilmente se estaba inmolando á millares de víctimas y destrozando las haciendas, es fuera de duda, puesto que las últimas victorias de los turcos nada influyen en las condiciones de la paz, que tendrán que ser dictadas por la Europa. Así, apenas es de lamentarse que ella no pudiera entenderse hace mas tiempo para imponer su voluntad, sin dejar derramar tanta sangre.

Aun despues de aceptado el armisticio se trabaron algunos combates, á los que pusieron término [illegible]

[illegible] humillaciones.

Sobre los últimos acontecimientos [illegible]

«París, 4—De las investigaciones hechas en Constantinopla resulta que la conspiracion descubierta allí tenía mas importancia de lo que se creyó al principio; está probado que la conspiracion tenía por fin no solo asesinar á algunos ministros sinó tambien al sultan.

«Hiciéronse nuevas prisiones en virtud de nuevos esclarecimientos que arroja el sumario del proceso.

«París, 6 de Noviembre—Para dar principio á las negociaciones oficiales y conferencias se espera que la Rusia haga conocer su opinion. Los servios que se dice están descontentos de la Rusia, parecen desear ahora sinceramente la paz. Los softas dieron en Constantinopla una serenata al general Jorge Klapka en agradecimiento por la actitud de los húngaros.

«Todas las potencias excepto Alemania, nombraron ya los comisarios encargados de trazar la línea de demarcacion de las tropas turcas. La mayoría de las potencias parece estar de acuerdo en que esa línea debe tener por límites las posiciones ocupadas por el ejército turco al firmarse el armisticio. La Rusia, sin embargo, está dispuesta á exigir que los turcos se retiren hasta la frontera de la Servia.»

«San Petersburgo, 7 de Noviembre—El Czar partió de Livadia hoy por la mañana de regreso para la Capital.»

«Constantinopla, 6 de Noviembre—Un alto funcionario Turco partirá probablemente el domingo para San Petersburgo, á fin de negociar la paz, quedando inútil por consiguiente la proyectada conferencia en Constantinopla.»

Se decía que este alto funcionario sería el mismo gran visir.

«Constantinopla, 7 de Noviembre—Hoy se dá como cierto que la conferencia de los embajadores siempre se reunirá aquí. Los Turcos evacuaron Belgrado, Gerdeson (?) y Absinati.»

El primer telégrama de Roma fecha 6, anunciando el fallecimiento del cardenal Antonelli y la grave enfermedad del cardenal Patrisi, agregaba que aquel sería sustituido por el cardenal Franchi.

Al dia siguiente, sin embargo, el telégrafo comunicaba que habían sido llamados á aquella ciudad los cardenales Manning (de Vestminster) y Dechamps (de Malinas) y que el Papa todavía no había manifestado sus intenciones respecto del sucesor de Autonelli.

De Madrid los últimos telégramas apenas agregaban:

Madrid, 6—El gobierno presentó al Senado un proyecto de ley restableciendo las garantías constitucionales, excepto en las provincias vascongadas, hasta nueva disposicion y proponiendo un bill de indemnidad para todas las medidas estraordinarias tomadas por el gobierno despues de 1874.

Madrid, 7—Congreso de Diputados. La mesa tomó en consideracion un proyecto de ley sobre propiedad literaria. En ese proyecto está consignada la interdiccion de la reproduccion, no autorizada, de los despachos telegráficos particulares publicados por los diarios.

Estados Unidos

Relativo á los Estados Unidos se recibió en Lisboa á última hora el siguiente telégrama:

Nueva York, 8 de Noviembre—Empezaron las elecciones que concluirán el dia 10. El candidato del partido demócrata, Tilden, fué electo presidente de la República, evidentemente por mayoría mas numerosa que la prevista por sus partidarios. El partido demócrata obtuvo grandes ventajas en los Estados democráticos y aspira tambien á la victoria en el Norte, Carolina, Mississipi y Wisconsin.

GACETILLA

(Á CARGO DE DESMIDIO DE-MARÍA)

Actualidad—Recibimos ayer periódicos de Gualeguaychú, Concordia y Victoria, respectivamente del 24, 25 y 22.

Como se verá por las transcripciones que hacemos en otro lugar, en Gualeguaychú continuaba la alarma y no había ocurrido ningun suceso de importancia.

En la Victoria y Concordia reinaba completa tranquilidad, á juzgar por el absoluto silencio de los periódicos locales.

El *Telégrafo* de Gualeguaychú se espresa así en un editorial:

«La prudencia aconseja adoptar todos los medios precaucionales posibles, porque es preciso creer y convencerse, que la invasion á Entre-Rios, puede tener otros fines que no conocemos, y que pueden ser funestos para la República toda.

«En estos momentos de miseria y descontento general, hay que preverlo todo, porque la menor chispa podría traer un incendio general.

«No es, pues, la perspectiva de una tercera invasion á Entre-Rios lo que debe atemorizarnos y hacernos prudentes y recelosos, sino las consecuencias que traería, y la influencia que podría ejercer en las demas provincias, donde por desgracia, segun entendemos, se han hecho notar ya algunos síntomas de descontento.

«La provincia ha entrado recien al periodo de reconstruccion, y una revolucion nos haría retroceder mucho del camino que hemos hecho.

«No podemos por lo tanto mirar con indiferencia el hecho ocurrido en este departamento, por mas que en otras partes reine una paz octaviana.»

—*El Ferrocarril* de la Concordia cree descubrir la mano del Brasil, y refiriéndose á la division que reina en el partido liberal de Entre Rios, propone así los medios de terminarla:

«¿Qué hará el Dr. Febre, que tiene dividido completamente al partido nacionalista, en caso de un movimiento revolucionario?

«¿Qué hará en vista de los grandes peligros que se divisan, peligros que si no es hoy, será mañana, que se convertirán en realidad?

«¿Cómo conjurarios?

«Iniciando la union, la union franca y generosa del gran partido nacional, dividido por imprudencias de unos y otros.

«Dando término á las destituciones injustas, haciendo un gran centro político de los varios *clubs* de Gualeguaychú, Uruguay y Gualeguay, llamando á su auxilio á la prensa independiente y á toda la juventud ilustrada de Entre-Rios, separada en estos momentos de todas las cuestiones públicas.

«Creemos que en vista de la conciencia del peligro de la República, accederán á la union los hombres de todos los círculos, y que nuestros colegas de los demas pueblos y principalmente los de Gualeguaychú, tomarán una parte activa en esta propaganda.

«Creemos que la union no es imposible y podrá realizarse antes de llegar á los momentos de conflicto.»

El kaolin—Dias pasados publicamos el análisis del kaolin descubierto á inmediaciones de la ciudad de Córdoba, y ahora nos es dado reproducir los siguientes párrafos en corroboracion de aquel hecho importante.

«Para demostrar la gran riqueza y engrandecimiento que ese descubrimiento traerá al país, no se precisa mas, que conocer las ingentes cantidades de dinero que de nuestra República, el Brasil, Estado Oriental, Paraguay, Chile, Perú y Bolivia, salen todos los años para proporcionarse del extranjero la loza comun del comercio, la cristalería, el ladrillo refractario, cimentos y cales hidráulicas, de tanto uso y consumo en todos los Estados de Sud América.

«¿Qué nacion, pues, de la América del Sud, empleará sus fondos en loza y cristalería del extranjero cuando sepa que la República Argentina puede al mismo precio satisfacer sus pedidos con rica porcelana, gres cerámicos y cristalería de lujo.?

«Nadie desconoce el inestimable valor de los objetos de lujo fabricados en la China, de fina porcelana y que tienen una fama histórica. Nosotros tenemos el rico material asiático, en proporciones colosales, desde la superficie de la tierra; y las arcillas purísimas ocupan leguas su extension.

«El material encontrado tiene en su superficie 65 p% de kaolin finísimo.

«*La masa así preparada representa un material inmejorable para la fabricacion de la porcelana* como lo dice el informe del sábio catedrático de mineralogía.

«Media vara mas abajo alcanza la ley de fino kaolin á 77 por ciento y estamos seguros que en mas profundidad pasará de 90 por ciento.

«El feldespato se encuentra abundantísimo en toda la Sierra y especialmente en los puntos donde están las arcillas (esta sirve para las mezclas.)

«El cuarzo que tambien se precisa para el vidriado ó barniz de la porcelana, y los ácidos metálicos que se emplean para su decoracion y dorado, todo está abundantísimo allí mismo.»

Segadoras—La casa Galeano y Bergalio, de Paysandú, ha vendido todas las segadoras Kirby que poseía. La última la compró don Nicolás Amaro para el saladero Guaviyú.

Fiscalizacion—*El Oriental* de Mercedes publica lo siguiente, dirigido al señor Gobernador:

«Con estrañeza hemos visto que en una nota pasada por el señor Ministro de Gobierno en fecha 22 del corriente, al Presidente de la Comision E. de este Departamento, se dice que ella *ha destruido victoriosamente los cargos que injusta é impremeditadamente le había lanzado una parte de la prensa de la localidad.*

«Esto, no es exacto; esos cargos, severos á mas de ser excesivamente justos, están todavía subsistentes y lo *estarán siempre, por que no pueden ser destruidos.*

«A la Comision Extraordinaria del Departamento, se le ha dicho que había dado una inversion torcida á los dineros del pueblo; la Comision se ha callado, y no es con vano palabrerío que se pulverizan tan fuertes acusaciones.»

Todo está muy bien; pero á la verdad que no comprendemos aquello de *excesivamente justo.*

La justicia deja de serlo en tal estremo.

No había nada—El Jefe Político del Salto hizo registrar una estancia, en la cual, segun denuncia, existía una cantidad de fusiles Remington.

No se halló ni uno solo, pero en cambio el Comisario Pascal secuestró cuatro pistolas existentes en unos ranchos.

¡Gran puñado son tres moscas!

Suicidio—Leemos en *El Nacional* de Buenos Aires:

«El sábado á la tarde atentó contra su vida, disparándose tres tiros de revólver en la cabeza, el súbdito español Baltazar Codino, domiciliado en la fonda establecida en la calle Moreno 262.

«Segun una carta que había escrito, la causa que ha pretestado para quitarse la vida no es otra que la pobreza á que se ha visto reducido de un momento á otro, hasta el punto de no tener con que dar de comer á su familia.

«A la última detonacion del arma acudieron algunas personas de la casa é impidieron que consumase el hecho.

«Aun no ha muerto; pero su estado es grave.»

D. Eugenio Sicardi—Este jóven argentino, que durante algunos dias fué nuestro huésped por motivos de salud, ha sido objeto de un atentado criminal.

Al dirigirse á su casa en la Boca del Riachuelo, [illegible] correr.

Sicardi pudo mantenerse de pié y persiguió tenazmente á su agresor, quien se hizo humo saltando cercos.

Cementerios—Una correspondencia de Filadelfia establece así la diferencia de gustos fúnebres, y á lo que de ella resulta que nuestro cementerio pertenece al género yankee, pues realiza la feliz alianza entre la naturaleza y el arte, con sus flores, sus árboles y sus esculturas:

"América, (dice), que es un país de prosa, entierra á los muertos con poesía; España, que es un país meridional, los encajona como los frascos de una botica, con toda la materialidad de un comerciante; Austria, que es un país reflexivo, los quema, guardando en una urna sus cenizas, con toda la sabiduría de un romano. Un cementerio es en este país un eden encantado, que brinda hospitalidad al visitante con la belleza de su vegetacion y el lujo de sus monumentos; en él la muerte no asusta, porque se presenta muy engalanada, y su adorno principal consiste en las bellezas de sus tumbas.

«Un ángel que, aunque toca la tierra con sus piés, abre sus alas para remontarse en el espacio; un niño que duerme; una columna rota en pedazos; unas flores deshojadas, tales son los atributos que copia el mármol para hacer eterno el recuerdo de un nombre.»

Cantando—Recostada en las ruinas—Del templo de mi plegaria,—La vírgen de mis amores—Suspira, el compás de un arpa,—Cantos de eterna ventura,—Himnos de celeste pátria.

De su voz suave el sonido—Se refleja en la enramada,—Donde suspenden las aves—Sus blandos nidos de paja,—Y vuelve en alas del viento—A reflejarse en mi alma.

Bella vírgen, de su canto—Las estrofas perfumadas—Se disuelven en la atmósfera—De mi vida solitaria—En aroma de consuelo,—En incienso de esperanza.

Cesa su canto inspirado,—Solloza triste mi alma,—Ante mis ojos desfilan—Las visiones del mañana—Envueltas lánguidamente—En nubecillas de lágrimas.

Teodoro II en el acto de dar audiencia—Las últimas entregas repartidas del *Mundo en la mano*, contienen un interesante capítulo del *Viage por Abisinia* realizado en 1862 por el enviado del gobierno francés M. Lejean, el cual se ocupa de aquel bárbaro rey Teodoro II, que despues de sostener una guerra tenaz con la Inglaterra, acosado en su madriguera por la civilizacion vencedora, se hizo célebre suicidándose en medio de sus mujeres.

Una lámina pinta á Teodoro rodeado de cuatro leones, á los cuales acaricia magestuosamente. Esa escena representa el acto de dar audiencia, y á ella se refieren los siguientes párrafos:

«Teodoro II, como ya he indicado antes, es muy aficionado á lo teatral; le gusta mucho el aparato escénico; y en este punto es hombre que lo entiende. A veces le place dar audiencia rodeado de cuatro leones favoritos, de aspecto tan feroz como bonachon en el fondo, á pesar de sus nombres sonoros y terribles.

El uno se llama *Kuaura* (el impetuoso); á todos ellos los he podido examinar atentamente, sobre todo un dia de fiesta en que me los presentaron sus guardianos, estimulados por la esperanza de obtener una buena gratificacion. Aquel dia fué cuando los retraté, aunque no se prestaban á colocarse bien.

Mi gran perro Boullo, de cuerpo fornido y sólidas patas, cuyas orejas cubiertas de heridas atestiguan sus luchas con las hienas, no pareció muy tranquilo ante semejante visita; y refugiándose detrás de la casa, protestó de la presencia de aquellos huéspedes por un aullido sordo.

Uno de aquellos leones había sido criado por Mr. Salmuller, quien se vió en la precision de vendérselo á Teodoro, al manifestarle éste amistosamente su deseo. El temido rey de los reyes tenía una manera particular de expresarlos, cortés, sí, pero irresistible, como ya saben algunos. Salmuller quiso criar otro leon, y así lo hizo; pero temía que un dia ú otro tuviera que emprender el camino del palacio del emperador. Cuando yo iba á ver á Salmuller, el leon, echado de través delante de la puerta, y que parecía muy aficionado á jugar conmigo, me ponía las dos patas delanteras sobre el muslo; y entonces era preciso esperar á que le diese la gana de quitarlas, pues si hubiese tratado de hacerlo yo mismo, me habría expuesto á despertar la fuerza nerviosa, latente y dormida de aquel animal, que me podía ser funesta.

Cierto dia, acercóse por detrás con los ligeros movimientos de un gato, y me plantó bruscamente las dos patas sobre los hombros; como yo no estaba preparado, se me doblaron un poco las piernas con el peso, de tal modo, que se me escurrió un pié, y deslizándose la garra del animal por mi gaban, desgarróle de arriba abajo. Por fortuna no llegó á la camisa: me levanté algo inquieto, y sobre todo irritado; pero ví en los ojos verdosos del rey de las selvas una expresion tal de satisfaccion y de travesura, que no pude menos de echarme á reir.»

Recomendamos á nuestro Ministro de Hacienda, como eficaz medio de alejar á los *ingleses*, la forma zoológica adoptada por el Rey Teodoro para dar audiencia.

El músico-poeta Clavé—Una ceremonia fúnebre y conmovedora presenció Barcelona el 8 de Octubre: la traslacion de los restos mortales del poeta-músico D. José Anselmo Clavé, que falleció en 1874, al modesto mausoleo que, á expensas de las sociedades corales catalanas ha sido erigido en el cementerio principal de aquella ciudad.

Honrosa memoria de su malogrado fundador guardaban las asociaciones populares orfeónicas de Cataluña, y el acto se verificó solemnemente con el concurso de casi todas ellas, que acudieron á rendir á Clavé un postrer homenaje de afectuosa gratitud, en medio de un público numerosísimo.

Contra el fuego y los ladrones—Entre las naciones que construyen las cajas de hierro para guardar valores, figura los Estados Unidos en primer lugar; y entre los varios constructores americanos que se disputan la primacía, está el primero Silas Herring, de Nueva York. Hace treinta años que su fábrica construye sin cesar esos complicadísimos aparatos destinados á defender los capitales de la astucia de los ladrones y de los horrores de los incendios; pero á medida que Herring perfeccionaba sus cajas, los astutos cacos se las abrian, forzándolas con cuñas de acero, ó volando las cerraduras con barrenos; y entablada esta guerra á muerte entre dos formidables enemigos, quedó victorioso el constructor americano, haciendo cajas que salieran ilesas de las ruinas de Chicago y de las manos de famosísimos bandidos.

En la Exposicion de Paris del 67, al presentar su industria, apostó 30.000 francos contra cualquier constructor de cualquier parte del mundo que presentára cajas mejores que las suyas, ó que las abriera despues de haberlas él cerrado; y si fama le dió entónces la victoria alcanzada en el Campo de Marte, despues ha perfeccionado de tal suerte sus soberbios aparatos, que hoy son verdaderamente á prueba de fuego y de ladrones.

La caja *Champion*, que está alcanzando un éxito notable, está construida con una combinacion de hierro forjado, *hierro cristalizado* (invencion de los señores Herring y Floyd, por la cual han alcanzado patente), metal que resiste á la accion del taladro, como lo demuestran las pruebas á que se ha sometido, y poderosas barras de acero que no ceden al impulso del hacha. Para abrirla es preciso aguardar á que un reloj interior, que de antemano se habrá puesto en la hora en que al siguiente dia pensára abrirse, marque hasta los minutos con su inflexible aguja; entónces es preciso descifrar los secretos de las combinaciones que mueven cerrojos, palancas y cerraduras, para lo cual se necesita que cinco personas distintas (que se suponen ser en una casa de comercio los jefes, cajeros, etc.) descifre cada cual su cerradura, abriéndose, en fin tan resguardada fortaleza.

Diversion bursátil—Leemos en *La Ilustracion Española y Americana* que se repartió ayer:

«Un juego de sociedad empieza á estar en boga en las tertulias. Damas y galanes compran y venden entre sí cortísimas cantidades nominales de papel á fin de mes, cobrando ó pagando las diferencias el dia de la liquidacion. La llegada del periódico causa todas las noches en esos Bolsines una extraordinaria agitacion: se lee en voz alta el precio del consolidado: los gananciosos aplauden: se hacen operaciones que llegan hasta quinientos reales nominales, y luego se difunden noticias falsas para combinar jugadas que no arruinan: á uno de los contertulianos se le nombra corredor, y el cobrador, que suele ser un pollo almibarado, visita á fin del mes á las señoritas, cobrando ó pagando los céntimos que se han atravesado.

«El juego ha sido inventado por un banquero, á quien el amor obliga á frecuentar ciertas reuniones y que se aburría en las tertulias. A pesar de las escasas sumas que se juegan, el mes pasado desapareció de una tertulia un literato quebrado por la módica cantidad de dos pesetas.»

Mas noticias de Entre-Rios—*La Voz del Pueblo*, de la Concepcion del Uruguay, órgano del gobierno de Entre-Rios, dice en su número del domingo 26:

«El gobierno acaba de descubrir la conspiracion que estaban tramando varios miembros del partido jordanista.

Están presos el escribano don Jesus Bustamante, don José Lopez, don Juan J. Vico y el pardo Tomas Fleitas.

Bustamante, es tucumano, Vico, sanjuanino y Fleitas, oriental.

Ninguno es entre-riano con excepcion de D. José M. Lopez, que es primo de Lopez Jordan.

Tambien está preso el teniente Segovia que mandaba accidentalmente una compañía del batallon *Guardia Provincial.*

Los conspiradores se proponían apoderarse del *Guardia Provincial*, sorprender el 11 de línea y asesinar al Gobernador y otros personajes importantes.

Para realizar este pensamiento, vendrían varios jefes y oficiales de los emigrados que están en el Estado vecino.

El movimiento debía estallar hoy 26.

Se convidaría á un baile á los oficiales del *Guardia Provincial* y, allí serían presos.—El teniente Segovia con su compañía, sublevaría el batallon y lo pondría á las órdenes del jefe hecho venir al efecto.

Entonces consumarían las violencias referidas mientras se trataba de sorprender ó contener al 11 de línea á quien suponían descuidado. Si nada se conseguía, debían salir inmediatamente al campo y proclamar la revolucion.»

—En el Paraná el comisionado nacional coronel Ayala, ha dictado la siguiente órden del dia:

Art. 1.º La Guardia Nacional del Departamento queda en asamblea por haberlo así dispuesto el Gobierno de la Provincia.

2.º El batallon 1.º queda acuartelado, y nombrado jefe de él al sargento mayor D. Celestino Ortiz.

4.º Los batallones 2.º y 3.º se reunirán donde sus jefes respectivos los citen á cuyo llamado ninguno debe faltar.

4.º Pasada lista que será todos los dias á la oracion en los batallones 2.º y 3.º los jefes de ellos los [illegible] comunicada por el conducto de esta Comandancia General.

5.º Comuníquese, etc.

Paraná, Noviembre 21 de 1876.

Juan Ayala.

Ecos simpáticos—Un jóven tipógrafo nos ha enviado la composicion que en seguida publicamos,—si bien ligeramente defectuosa en algun verso, en el materialismo de la armonía artística, rica en sentimiento y en elevados conceptos, cuyas condiciones constituyen su principal mérito.

AL POETA ERNESTO GERVASIO MENDEZ

Dulces como el perfume de las flores,
Leves como el murmurio de las auras,
Tiernos como el adios del peregrino,
Tristes como la última plegaria;
Todo consuelo,
Todo esperanza,
Los cantos son que tu inspirada lira
A tu martirio y tu dolor arranca.

Hay en ellos rumores de tormentas
Y efluvios de risueñas alboradas:
Cadencias de celestes armonías
Y acentos del ay! de la desgracia;
Mas de blasfemia
Ni una palabra,
En esas notas en que tu alma vierte
Su inmensa fé la conviccion sagrada.

Cantas como el alado prisionero,
Que, el recordar los campos de su patria,
Sin maldecir la mano que le tiene
La inapreciable libertad robada,
La blanda queja
Al aire exhala;
Reclamo tierno de su bien perdido,
Lamento triste de su suerte infausta.

Héroe de sublime sacrificio,
Soportas del destino la cruel saña,
Acallando con dulces melodías
Los ayes que el pecho te desgarran;
Como el amante
La voz acalla,
Que los recuerdos de su amor perdido,
Ay! en su seno con crueldad levantan.

Cuando aquel nido en que tranquilo vista
Correr las horas de la bella infancia,
Recuerdas ay! con el dolor inmenso
Del que echa menos su ilusion mas grata,
Hay en tu acento
Esa nostalgia
Que en un sudario al corazon envuelve,
Que arroja al fondo de una tumba al alma!

No parece que lloras cuando cuentas
Que entre un bosque de acacias perfumadas,
La mansion de tus íntimas delicias
Yace como paloma solitaria;
Que el mónstruo fiero
De la desgracia,
Te arrebató á su cielo trasparente
De su furor sacrificado en aras.

Todo fé y religion habla en tus versos.
De leve tul su candidez velada,
Semeja en la hora que á rezar convida,
Entre las sombras, azucena, tu alma.
Tiene el perfume,
Tiene la magia,
De aquel instante en que oracion sublime
De entre las flores al empíreo se alza.

Poeta de los dulces sentimientos!...
Si enemiga la suerte te arrebata
La libertad preciosa de tu cuerpo,
No sucede lo mismo con tu alma.
Ella recorre
Tranquila, plácida,
Las serenas regiones del espíritu
Entre nubes de incienso perfumadas.

Y son las notas con que el aire llenas
Murmurios tiernos del raudal que mana
De las mas dulces armonías, tu pecho,
Sagrada pira de tu fé entusiasta;
Son el rocío
De la mañana,
Que vivifica el cáliz de las flores
Y en esencias suavísimas se exhala.

Que de la luz que irradia el sacro númen
Que sublimes cadencias presta á tu arpa,
No se extinga el destello que ilumina
Al astro de tu vida infortunada!
Sufra tu cuerpo
Mas cante tu alma
Que es tu cantar la copa del consuelo
Que reanima las almas desgraciadas!.....

Que la brisa que trajo tus acentos
Impregnados de aromas de esperanza
Como nube de esencias desprendida
De la virgen floresta Americana;
Te lleve el eco
De un alma grata,
A través de los tules de rocío
Que ligan á mi patria con tu patria!.....

Constantino Becchi.

Montevideo, Noviembre 27 de 1876.

Estado sanitario del Brasil—El señor Capitan del Puerto desvanece con la siguiente rectificacion una noticia inexacta que pudiera ocasionar alarma:

«Habiendo aparecido *un suelto alarmante* en el *Ferro-carril* de ayer 27, diciendo que en Rio Janeiro se *desarrolla furiosamente el vómito negro*, es de mi deber hacer públicos los informes y documentos oficiales consulares, que desmienten completamente tales asertos.

«Hoy ha llegado el vapor inglés *Cotopaxi* con patente de Rio Janeiro, espedida por el Cónsul Oriental en aquella plaza el dia 23, sin la mas mínima novedad.»

«Por el vapor aleman *Bahia* entrado el 26 á las 6 p. m., hay noticias de aquel punto hasta el 15, y de Santos hasta el 22, sin que se mencione *ni sospechas* de fiebre amarilla; á mas que con frecuencia, y por el ministerio correspondiente, se trasmiten en cópia al *Boletin Sanitario de Rio Janeiro.*

«La poblacion puede estar tranquila, puesto que en el servicio sanitario de este puerto siempre se toman las mayores precauciones, para evitar la invasion de un flajelo como *el terrible vómito negro.*»

En cuarentena—Un colega publica el siguiente telégrama particular sin direccion:

«Paysandú, Noviembre 28 á las 9 de la mañana.

En la Concepcion del Uruguay se sublevó antenoche el batallon 11 de línea.

Peleó al batallon Guardia Provincial y salió á campaña donde se le incorporaron algunos grupos de gente de caballería.»

Acaso no es aventurado suponer que tal noticia es inexacta.

Un hecho tan notable y de grandes consecuencias, es raro que no hubiera sido comunicado á Buenos Aires *desde el 26 hasta el 28*; y por otra parte las noticias de *La Voz del Pueblo* del 26,—cuyo periódico se publica en la Concepcion,—dicen que los trabajos revolucionarios se habían efectuado en el batallon *Guardia Provincial*, presentando al *11 de línea* como fiel al Gobierno, mientras que el telégrama, sin detalle alguno y *con referencia al 26* invierte completamente los papeles.

Ademas, la comunicacion fluvial entre la Concepcion y Paysandú, se efectúa en horas, y no se concibe que trascurriese casi un par de dias.

Prisiones—Segun telégramas de Buenos Aires, ayer fueron presos en dicha ciudad:

El Redactor de *La Nacion*, Dr. Lastra.
El Director de *La Pampa*, Sr. Binden.
El Coronel Gaudencio.
El Sr. D. Juan Agustin García.
El Sr. Romero Jimenez.
El Coronel D. Francisco Seguí.
El Comandante Viñales.
El Sr. Balcarce.
El Sr. Beiró (español).

Sin asegurarlo, dice un telégrama dirigido al *Ferro-Carril* que tambien fué preso el Sr. Lanuz.

Otro despacho refiere que las personas mencionadas fueron conducidas á un ponton.

Sentencia—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—Y vistos: Esta causa seguida de oficio por el Ministerio Público contra Tomás Camacho, acusado de la muerte violenta de Bernardo Hernandez.

Atenta la precedente declaracion del Jurado: y Considerando que la pena pedida por el Sr. Fiscal no es la que corresponde segun lo espresado en la quinta y última proposicion del precedente veredicto;

Considerando que el Juez de derecho debe dictar su fallo, sometiéndose á las resultancias emanadas de la declaracion del Jurado que determina las circunstancias del hecho;

Considerando que declarada la alevosía, no corresponde otra pena que la muerte;

Considerando lo dispuesto en la ley 10, tít. 23 lib. 8.º N. R. y sus concordantes;

Fallo definitivamente condenando al reo Tomás Camacho á la pena ordinaria de muerte, por arcabuceo con calidad de aleve y al pago de las costas del proceso.

Notifíquese, publíquese; y caso de no ser apelada elévese en consulta al superior.

José M. Vilaza.

CAMPO NEUTRAL

¡Cabezas Hermosas!—Una rica y espesa cabellera propiamente se puede llamar hermosa, pues pocas obras de la naturaleza tienen tan gran poder atractivo. Aun un lustroso bigote torcido ó unas magníficas patillas muchas veces son irresistibles; pero una hermosa cabeza de mujer coronada de abundantes trenzas es uno de los encantos mas esquisitos que Dios dió á la humanidad.

Para conservar esta belleza cuando existe, y obtenerla cuando falta, la mejor de todas las preparaciones en uso hoy dia es el *Tónico Oriental*. Las ventas enormes, y su aumento continuo todos los años prueban que el mundo piensa de esta misma manera. 337

El Catarro es un mal tan comun que por do quiera que volvamos la vista nos confrontan sus efectos en el incesante sonar de Narices, etc., que se observan á cada paso, en la calle y en todas partes. Nuestros piés resbalan, casi se puede decir, en los esputos provenientes de sus nauseabundas secreciones en las aceras públicas y vehículos de comunicacion públicos; y el fétido olor y contaminado aliento de los Afligidos, los hacen objetos de repugnancia contínua para sus semejantes.

Segun alta y distinguida opinion facultativa puede aseverarse que casi la mitad, sino las dos terceras partes de los afligidos con tísis, el mal empezó á desarrollarse bajo la forma de Catarro, ya sea en la nariz ó la cabeza, desde donde presto se ramifica á la garganta y bronquios—y por fin á los pulmones. Cuán importante, es pues, no desperdiciar un momento eficaz para combatir con éxito tan insidioso mal. El Método racional para curarse eficaz[illegible] razas y desarreglos, por medio del uso del Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, el cual la entona, depura la sangre y cicatriza las membranas afectadas, por la influencia específica que sobre ellas posee—lo mismo que para contribuir, úsese el Medicamento para el Catarro del Dr. Sage, aplicado con la Ducha Nasal del Dr. Pierce, el único medio infalible de lograr saturar las cavidades mas recónditas de la nariz, de donde dimana la secrecion.

Es completamente inofensivo é infalible aun en los mas perniciosos casos. Los dos medicamentos, con el instrumento necesario, se encuentran de venta en todas las Boticas y establecimientos mistos en todo el orbe conocido. 17

Salon—Para baile ó tertulia de familia. Se alquila calle Maldonado número 56 (altos) con gas, alfombras, espejos y demas adornos.

El propietario ofrece el salon y dos piezas mas. n23-perm

Madama Vignenu—Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que ha recibido recientemente de Paris las últimas novedades y los modelos mas elegantes para vestidos y sombreros. 25 de Mayo esquina á Treinta y Tres. n21-8

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y pistolas remington, en venta en la armería de Broqua, Scholberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15 1 mes

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CIIIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. VIVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 504.

Un peso papel representa 19 centésimos y 8 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 04 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 511 y cerró á 504. Despues de Bolsa, declinó hasta 493, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 1.º, Cerro-Largo y Artigas, Minas, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 2, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Mercedes, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 30, Duraznito, Lata del Perdido y Guaycurú. Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

HOY Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos de Uruguay y para el Callao y escalas.

Pasageros

Por el vapor inglés *Júpiter*.

Del Salto: Joaquin J. de Souza, M. Marques del Souza y un marinero.

De Concordia: Cárlos Herran, Domingo J. Monssi, J. Barbieri, Gerónimo Elizalde y señora.

De Paysandú: A. Campos.

De Fray Bentos: Juan Taillechea, Juan Peteal.

De Palmira: Victoriano Varela, F. Angelotto, Santiago Breante, N. Ordoñana y tres señores, Adolfo Navarro.

De Buenos Aires: Jorge Forel, F. Bergara, N. Payan, Rafael Sarus, C. y D. Cunio, Luis Carrero, F. Fausinura, P. Vigozo, N. Julian, Andres Piaggio, J. Arini, P. Lion, L. Ordoñez, F. Martinez, F. Ruis, Luis Guarda y señora, N. Marquez, J. Dufour, José Alonso, Manuel Sisto, José Alonso (hijo), N. Vegia, C. Argensi, Manuel Salas, S. Cuppi, María Rodriguez, R. Mactiax, L. Dovino, A. Mariano y un sirviente, Silvestre Hernandez, señora de Montes de Oca é hija, Ambrosio Campa, O. Hordeñana, A. Flugoni, Juan A. Gelly Obes, E. Halguni, F. Ruiz, Baron d'Andrade y un sirviente, Diego Railly, L. M. Torres, Cárlos Davison y señora, Alfredo Costa, J. Fernandez, Diego Saavedra, J. Puech y señora, J. Musson, L. Viera, G. Roudet, E. Letchú, P. Barceche, Angel Prebes, Manuel Alvarez, José Fernandez, Clemente Duran, Plácido García, Eulogio Aneido y dos hijos, Manuel Gonzalez, José Pinto, A. Gonzalez, J. Viñas, Juan Orest, Juan Duchi.

Por el *Cotopaxi*.

De Liverpool: A. Aquiere.

De Burdeos: Victorina Melon, Melanie Melon, Luisa Pillus, María Baron, Luisa Bonille, Juan Lapeyre, E. Gonzalez de Echevarría y un hermano.

Del Carril: Manuel Rivas, José y Vicente Sebé, Manuel Iglesias, Juan Grille.

De Vigo: J. Dominguez, F. Villamarin, Dominga Rodriguez, Manuel Suarez, María Pereira, Cármen Filguara, José B. Perez Terul, J. R. Cartas, J. R. Varela, M. A. Hermida, María Josefa y María Dolores Perez.

De Lisboa: José Guardado.

De Rio Janeiro: T. Canspantico, A. Guany, Orestes Coliva, A. Caneschi, V. Balsamo, María Usaldo, F. J. Pereira Leal, María Andreff, E. Mendez de Araujo, M. de V. C. Silva, Edm. Brock, André Dormenil, 29 personas de la Compañía Lírica Italiana, V. Lasclotas, Rocco A. Grull, G. Baldassari, R. Dominique.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de los aparejos de un bergantin, 25 de Agosto 286, á la 1 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles y loza, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por Lusiardo, de tienda, mercería y ropa hecha, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por el mismo, de máquinas de coser, Rincon 128 y 130, á las 3 de la tarde.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Casanova y Marshall, de muebles, ferretería, almacen y zapatería, Cerrito 191 y 193, á la 1 de la tarde.

Novedades Policiales—Dia 27

Por el comisario de servicio fué recibido José Pascual, conducido por su esposa á causa de encontrarse afectado de enagenacion mental.

Por la 1.ª seccion de policía fueron remitidos presos Francisco Cecilio é Ignacio Rosel, acusados por D. Antonio Sara, de haberle robado 57 pesos.

Por la misma Antonio Cachiatori, por haber arrojado un plato á su esposa, hiriéndola en la cara.

Por la del Pantanoso, se comunicó haberse trabado en pelea los individuos Jacinto García y Marcelino Binquinez, resultando ambos gravemente heridos, en cuya virtud están en su casa asistiéndose.

Por la del Cerro fueron remitidos los cadáveres de Juan Jali y Manuel Reinoso, quienes se trabaron en pelea, infiriéndose heridas que les ocasionaron la muerte.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos fué remitida al Hospital de Caridad la mujer Carmela Hernandez, quien se hirió por habérsele disparado un revólver que tenía en la mano.

Por la misma fué remitido preso Casimiro Perez, por encontrarle en su poder dos fusiles remington, que manifestó los había robado.

Por la misma, Francisco Eins, por escándalo.

Por la 4.ª José Vimeles, por igual causa.

Por la 7.ª la menor Tomasa N. por andar huida de casa de su patron.

Han entrado 8 presos, 11 salieron en libertad y 2 pasaron al crimen.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 28

Pilar Muñoz, Juana Rosa y D.ª Herminia Macho, Teribio Montesdeoca, Venancio Pereyra, José Sotto, Sisto Ortiz.

Á TRAMITAR

Tomás Borchez, vista al Fiscal.

Estado Mayor General

[illegible] DE ESPEDIENTES

DIA 28

D. José A. Cudarro, Teniente 2.º del E. M. P., por cédula de inválido, é informe del Sr. Coronel don Doroteo Enciso.

D. Justiniano R. Durán, Capitan de GG. NN., por cédula de inválido, al peticionario para que justifique la identidad de su persona.

D. Gregorio Silva, Teniente 2.º de GG. NN., por cédula de inválido, al Ministerio de la Guerra.

Petrona Alvarez, hija legítima del Sargento 2.º Juan Alvarez y Romana Maciel, por traspaso de pension que gozaba esta última; al Ministerio de la Guerra.

D. Federico Donnelly, por D. Braulio Delgado, tutor de los menores, Francisco, Agustina, Pablo y Lida, hijos legítimos del Teniente 1.º D. Osmar Abellar, y de D.ª Ruperta Gauna, por traspaso de la pension que gozaba esta última; al Ministerio de la Guerra.

[illegible] nata Centurion, hija del finado Coronel D. Calisto Centurion, por pension; al Ministerio de la Guerra.

El Jefe del Batallon 4.º de Cazadores, hace un pedido de recados para la tropa; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Macedonia, D.ª Ofelia y D.ª Ciriaca Couto, hijas legítimas del Teniente 2.º de GG. NN. D. Ciriaco Couto y de D.ª Macedonia Almeida, por traspaso de la pension que gozaba esta última; al interesado para que acompaña algunos documentos que faltan.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 27 — Civiles 11, oficiales 1, tropa 5, mujeres 3.

DADOS DE ALTA—Noviembre 27—Civiles 7, tropa 6, mujeres 3.

FALLECIDOS—Noviembre 27—Ninguno.

Metálico

El vapor *Júpiter* entrado ayer trajo el siguiente: Seré y Harlac, pesos 140.00; E. Gomensoro, 31.16; N. Farriols y C.ª, 400.00; E. Corostiza, 200.00; A. R. Pirez, 400.00; Florito y C.ª, 400.00; E. P. Good, 400.00; R. Brian (hijo), 26.46; J. Perey, 8.87; R. Farro, 18.00; Seijo y C.ª, 201.21; L. Camiloara, 400.00; R. Virias y C.ª, 800.00; S. Milans hns. (papel), 850.00; Marexiano hnos. íd, 200.00.

Por el *Cotopaxi*: Marini y C.ª £ 810.»

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 132:

Españoles: 1 mozo de café y familia de labradores.

Italianos: 1 mucamo, 1 hombre de edad, práctico en los trabajos de casas de cambio.

Se precisan mujeres para sirvientas.

Hay peones de todo trabajo, desocupados.

Mortalidad—Dia 28

José M. Uruburu, español, 21 años, casado; un párvulo, oriental, momentos; Dolores Bausello y Lopez, oriental, 25 meses; Rosa Portela, oriental, 11 años; Amado Molines, oriental, 3 años; María Poggio, oriental, 13 meses; Antonio Simon, oriental, 4½ años.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	511 p %	2,000 $ al con'do	509 p %
6,000 « id id . .	512 »	8,000 « id id . .	509 »
1,000 « id id . .	512 »	4,000 « id id . .	510 »
5,000 « id id . .	512 »	1,000 « id id . .	508 »
3,000 « id id . .	511 »	1,000 « id id . .	508 »
1,000 « id id . .	511 »	2,000 « id id . .	508 »
1,000 « id id . .	511 »	1,000 « id id . .	508 »
4,000 « id id . .	511 »	3,000 « id id . .	507 »
1,000 « id id . .	510 »	13,000 « id id . .	506 »
3,000 « id id . .	510 »	3,000 « id id . .	505 »
3,000 « id id . .	510 »	7,000 « id id . .	504 »
1,000 « id id . .	510 »	2,000 « id id . .	504 »
1,000 « id id . .	509 »		

Total al contado $ 94,000

Á PLAZOS

1,000 $	para fin de mes	513	p. %
1,000 «	idem idem	511	»
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	510	»
2,000 «	idem idem	510	»
2,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	para mañana	511	»
1,000 «	idem idem	511	»
5,000 «	idem idem	509	»
2,000 «	idem idem	509	»
1,000 «	idem idem	509	»
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	510	»
1,000 «	idem idem	510	»
4,000 «	idem idem	509	»
10,000 «	idem idem	509	»

35,000 $

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 28

Salto con escalas y de Buenos Aires el 27 corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 toneladas, capitan L. Juliá, con 104 pasageros, á S. Olmedo con—á A. Galaro 1 cajon mercancías, á Bates Stokes y C.ª 3 fardos y 3 cajones idem, á Woodgate hnos. 51 bultos charque.

Encomiendas—á J. Ibarra 1 bulto, á D. Sanchez 1 id, á J. Sangolita 1 id, á S. Milans 1 id, á M. P. Pinto 1 id, á T. Sanchez 1 id, á E. Casal 1 id, á C. Massini 1 id, á C. S. Mc. Lean 1 id, á Menet y C.ª 1 id, á A. Gonzalez 1 id, á A. Langrusse 1 id, á Carlisle Smith y C.ª 1 id, á N. Farriols y C.ª 1 id, á P. y Cuspineras 3 id, á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id, á E. Doval 1 id, á E. Sauco 1 id, á Yarrow Hett y C.ª 8 bultos id.

Liverpool, el 1.º del corriente, Burdeos el 4, Carril y Vigo el 6, Lisboa el 8 y Rio Janeiro el 24, vapor inglés «Cotopaxi,» de 3500 toneladas, cap. R. R. B. Williams, con 193 pasajeros, á Yarrow Hett y C.ª con—á la órden 8 cajones alpargatas, á G. Poyade 1 cajon géneros, á M. Petit Seré y C.ª 4 bordalesas vino, 1 barril vino blanco, 3 bariles licores, 14 cajones licores, 14 cajones id, 1 barril coñac, 4 cajones artículos de Paris, á Marini y C.ª 200 bordalesas vino.

Buenos Aires, el 23 del corriente, bergantin italiano «Federica,» de 414 toneladas, cap. Mentorci, con 11 de tripulacion, á la órden con frutos; sigue para Génova.

Cádiz el 21 de Setiembre, bergantin inglés «Rowland Evans» de 208 toneladas, capitan T. Evans, con 6 de tripulacion, á W. D. Evans con 183 lastres sal.

San Pedro el 21 del corriente, lugre noruego "Reytrife", de 261 toneladas, capitan O. Kundsen, con 9 de tripulacion, á la órden con frutos; siguió para Amberes.

Buenos Aires el 27 del corriente, vapor francés «San Martin», de 1778 toneladas, capitan Kuegan, con 40 de tripulacia, á V. Siccard y Ca. con frutos.

Buenos Aires el 27 del corriente, vapor aleman «Memphis» de 946 toneladas, capitan Wilson, con 32 de tripulacion y 1 pasagero, á J. R. Schwartz con frutos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

GRANDIOSA, GRACIOSA, ESTREPITOSA Y BENEFICIOSA

FUNCION ESTRAORDINARIA

EL SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1876

Beneficio del 1er. tenor cómico

EDUARDO CARMONA

Se pondrá en escena la aplaudida y jocosa zarzuela en tres actos y en verso, que se titula:

EL NUEVO D. JUAN TENORIO

ó

Los órganos de Móstoles

En el desempeño de esta obra, toma parte toda la Compañía, y la reputacion que ha adquirido en sus anteriores representaciones, es la mejor recomendacion que de ella se puede hacer.

Advierto al público que esta zarzuela se pondrá en escena para mi beneficio. **Por última vez en la presente temporada.**

A las 8¾ en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

GRAN FUNCION

PARA EL MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE

De paso por esta ciudad dará algunas funciones el gran Hércules español

D. Máximo Rodriguez

quien cree serán del agrado del público

En compañía de varios artistas gimnásticos

PRECIOS.—Entrada general, 50 cts.; para niños y soldados [illegible]

A las 8 y media de la noche.

REMATES

Ruano y Gomensoro

NAVAL

De los aparejos del bergantin francés «Marie Adele».

En la barraca Argentina calle del 25 de Agosto núm. 286.

HOY miércoles 29, á la una en punto de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes á la vista.

Las járcias, fija y corriente, velámen, anclas, cadenas, motones, vergas, palos, escotas, compases, bitácoras, dos botes y demas aparejos de dicho buque.

Recomendamos un juego de velas con poco uso. 5407-n26-3

Por el mismo

De las existencias del ALMACEN DE LA PAZ, armazon, mostrador y vidriera, calle Rincon número 161 esquina Cerro.

El jueves 30, á las doce en punto, venderemos al mas alto precio, por conclusion de negocio de todas las valiosas existencias de dicho almacen, que consisten en un completo surtido de artículos nobles, bebidas de primera calidad, conservas, porcelana, cristales, loza, terralla, etc.

A las 4 de la tarde—El armazon, mostrador y vidriera. [illegible]

Por el mismo

DE LA BOTICA

Calle de Buenos Aires, esquina Treinta y Tres.

El lúnes 4 y martes 5 de Diciembre, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, [illegible]

á solicitud de D. Lorenzo C. Algarron y [illegible] dato del Sr. Juez L. del Fuero Civil.

Todas las existencias de dicha b[illegible] que consisten en un surtido co[illegible] de artículos de este ramo.

Al mismo tiempo.—Cantidad de perfumería [illegible] El martes 5, á las 2 de la tarde [illegible] El valioso armazon, mostrador, [illegible] deras, estantes y otras maderas, la [illegible] trador, los aparatos de gas, etc. 5423-[illegible]

Juan Favaro

JUDICIAL

En la Villa de la Union

De un terreno con edificio y arbolado [illegible] 70 centms. perteneciente á doña [illegible] Escala, para pago de un crédito hipotecario [illegible] El jueves 30 del corriente, á las [illegible] de la tarde, se dará principio á la [illegible] nado terreno por órden del señor Juez L. [illegible] de la 1.ª seccion del departamento [illegible] actuario de dicho juzgado, situado en la [illegible] Colegio y Plata y tasado en la [illegible] suma de 4757 pesos 73 centésimos [illegible] admitirá oferta que no pase de las [illegible] partes de su tasacion.

El terreno está situado en la calle del [illegible] quina á la del Colegio, lindando con [illegible] nocida por la del Sr. Basañez.

La bandera indicará el terreno el dia [illegible] para mas pormenores verse con el rematador [illegible] Cerrito núm. 60, frente al Banco Comercial. [illegible]

B. Lusiardo

De un surtido de artículos de tienda, mercería y ropa hecha.—En su casa, calle Rincon [illegible] 130 (Plaza Matriz).

HOY miércoles 29 y viernes 1.º de Diciembre, [illegible] doce, se dará principio á la venta de un [illegible] surtido de artículos de tienda y mercería, [illegible] tará á la vista.

Por el mismo

De máquinas de coser; por órden de una casa introductora.—En su casa, Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

HOY miércoles 29 á las 3 de la tarde [illegible] á la venta de un variado surtido de máquinas para familias, talabarteros, sastres, zapateros, [illegible] acreditadas marcas que hasta ahora se [illegible] ducido al país, lo que está á la vista [illegible] para trabajar.

Al mismo tiempo: Se venderá [illegible] repasadas como para exportar al interior. Liquidacion forzosa. 5418-[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de [illegible] no y edificio, situado en el pueblo de San [illegible] Piedras. Por órden del señor Alcalde [illegible] asistencia del Juez de Paz de aquella [illegible] pertenecientes á la sucesion Zunini [illegible] quien correspondan.

El domingo 3 de Diciembre, á las [illegible] tarde hasta puesta del sol, se venderá [illegible] en oro sellado de dicho molino, con [illegible] do terreno, corco de piso, zanjeado [illegible] habitaciones y todos sus útiles segun [illegible] tasado en la cantidad de 19,351 pesos [illegible] no admitiéndose oferta que no alcance [illegible] terceras partes de su tasacion; pagando [illegible] comprador una mitad al contado [illegible] otra mitad á un año de plazo [illegible] de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden [illegible] establecimiento siendo su construccion [illegible] naria de lo mejor que existe en el [illegible] antecedentes pueden ocurrir al Juzgado [illegible] de dicho pueblo ó en casa del rematador [illegible] Julio núm. 53. 5413-[illegible]

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, calle 25 de [illegible] núm. 107 y 109.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en [illegible] procederá á la venta de un surtido [illegible] introductoras, de un completo surtido [illegible] de almacen, cuyo detalle se omite. [illegible]

Gregorio Ibarra, hi[illegible]

DE MUEBLES

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 307

El jueves 30 á las 12 del dia [illegible]

Venta á todo precio de muebles de sala [illegible] y comedor, alfombras, aparatos de gas [illegible] espejos, vinos, cerveza, licores y otros [illegible] Estuvo detalle en los carteles de [illegible]

A las 3 en punto.

1 caja á prueba de fuego.
1 piano para estudio.
Varios lotes alhajas. 5413-[illegible]

Casanova y Marshal[illegible]

En su casa, calle del Cerrito, núm. 191 y [illegible] HOY miércoles 29 del cte., á las 12 en [illegible] dia, procederemos á vender al mejor [illegible] dinero de contado, una gran parte de [illegible] un variado surtido de artículos de ferretería [illegible] con y zapatería, que no se detalla por [illegible] estension. 5[illegible]

Cárlos Horatorio é h[illegible]

Importando de mercaderías inglesas, fran[illegible] alemanas.—En su casa calle del Rincon [illegible] El Jueves 30 del corriente, á las 12 en [illegible] dia, se da de vender por órden de sus [illegible] ductoras, un espléndido surtido de mercaderías [illegible] estacion. 53[illegible]

Rossell hnos. y Rom[illegible]

Importante de mercaderías.—En nuestra casa [illegible] con núm. 44.

HOY miércoles 29 del cte., á las doce en [illegible] se procederá á la venta de un gran surtido [illegible] caderías inglesas, francesas y alemanas. [illegible]

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, Rincon [illegible] El viernes 1.º de Diciembre á las doce en [illegible] se procederá á la venta de un gran surtido [illegible] mercaderías inglesas, francesas y alemanas. [illegible]

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon [illegible] El lunes 4 de Diciembre, á las 12 en [illegible] procederá á la venta de un gran surtido de [illegible] derías. 5466-[illegible]

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon [illegible] El miércoles 6 del corriente, á las 12 en [illegible] se procederá á la venta de un gran surtido [illegible] caderías inglesas, francesas y alemanas. 5467-[illegible]

Agustin Sorracco

DE NOCHE

Importante de muebles, en su casa calle [illegible] con 192.

El jueves 30 del corriente, á las 7½ en [illegible] la noche, se procederá á la venta de un [illegible] tido de muebles nuevos y usados que no [illegible] por su mucha estension.

Acto contínuo—Un gran piano, en regular [illegible] máquina de coser, algunas alhajas por [illegible] caja de préstamos.

Vinos finos, cerveza, y algunos artículos de [illegible] pertenecientes á un mercachifle que se [illegible] país. 5442-[illegible]

A. Carranza y C.ª

De maderas y alfarería.

Atencion carpinteros, albañiles y constructores [illegible] núm. 167.

El viernes 1.º de Diciembre, á las 12 del dia, daremos las existencias de dicha barraca [illegible] tiendo en madera y adornos de alfarería. [illegible] Al mismo tiempo, el galpon de [illegible] dera con techo de fierro galvanizado, [illegible] 9 varas de ancho por 37 varas [illegible] á mas de la casilla [illegible] galvanizado, todo con muy poco uso. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias del almacen de comestibles [illegible] fallido don Angel Mollinari, por órden del [illegible] Juez de Comercio [illegible] El lunes 4 y martes 5 de Diciembre, á las [illegible] dia, empezaremos la venta de todas las existencias [illegible] de dicho almacen, sito en la calle de Sa[illegible] quina á la de Ciudadela.

El detalle se omite por ser un gran número [illegible]

Balparda hnos. y Sien[illegible]

NAVAL

En la barraca del señor Wilson frente á la [illegible] El jueves 30 de Noviembre, á las 3 de la [illegible] punto, se venderán á la mayor oferta y al [illegible] Tres balleneras, prontas para navegar [illegible] de ellas y lo [illegible] con muy [illegible] Una b[illegible] Se recomienda para el tráfico del puerto. [illegible] la hora de la venta. 5447-[illegible]

Por el mismo

De calzado—En nuestra casa calle del [illegible] mero 66.

El viernes 1.º de Diciembre á la 1 en punto de la tarde, por órden de varios casas [illegible] de calzado, por órden de varios casas [illegible]

Mendoza y Ucar

De comestibles y loza.— En su casa calle 25 de Agosto, número 63.

Hoy miércoles 29 del cte. á las 12 en punto, [illegible] variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se publicará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo.—18 canastos y cajones loza y porcelana surtidos, floreros, platos, tazas, escupideras, fuentes, palanganas, jarras, etc., que se venderán por canastos ó en detalle á gusto de los interesados. 5408-n28-3

Por el mismo

Liquidacion del almacen calle 25 de Mayo, esquina Juncal, n. 437 y 439, por cuenta de quien corresponda.

El jueves 30 del actual, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en azúcares, kerosene, arroz, aceite en latas, yerba en barricas, vino carlon francés, fideos, té, seco, manteca, café en grano, galletitas, almidon, jabones, conservas, tabaco, papel para cigarrillos, jamon de España y del país, licores, etc., cantidad de loza, escupideras y cristales y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo.—La puerta, armazones, pesas y balanzas, molino, aparatos de gas, balanzas, etc. 5455.n29.2

Por el mismo

En su casa calle Rincón núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS 4626-o14-perm

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez, ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Paso del Molino», á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) y á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tram-via Oriental.

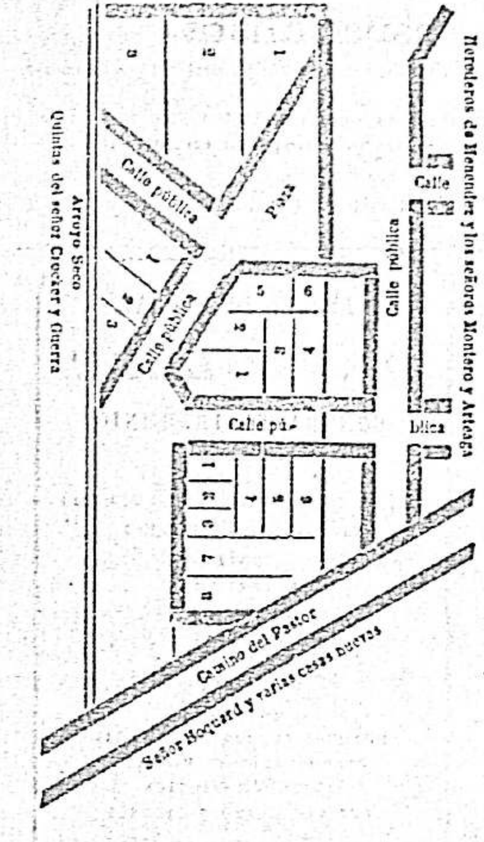
BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ A PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 23,563 varas 933 mils. cuadradas, segun lo espresado el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima Ciudad, de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera punzó del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. 5430-n28-6

Wells y Moratorio

IMPORTANME DE RICOS MUEBLES

En la casa calle Uruguay, 122

Por órden de su dueño Don Tomás Handerkoff

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, daremos comienzo á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, por ausentarse su dueño del pais.

N. B. Omitimos dar detalle, llamando sin embargo la atencion del público al rico juego de sala.

La casa podrá visitarse desde las 9 de la mañana del dia del remate. 5435-n28.3

Carballo Romaña y C.ª

De una volanta con un hermoso caballo de tiro. Frente á la Bolsa.

El jueves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de una volanta con un hermoso caballo manso. 5445-n28-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa, Zavala núm. 70.

El viérnes 1.º de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un variado surtido de artículos de almacen, etc., etc.

El detalle por los carteles. 5397 n25.8

Por el mismo

De comestibles y ferretería.—En su casa Zavala número 70.

El mártes 5 del corriente á las doce en punto se procederá la venta de un gran surtido de comestibles.

Al mismo tiempo: á las 2 de la tarde, á 5 meses plazo varios bultos de ferretería. 5468.n29-6

Valdez y Piriz

Importante de mercaderias.—En nuestra casa calle Rincon 54.

El jueves 7 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderias para la estacion. 5461-n29-8

AVISOS FÚNEBRES

JOSEFA M. DE SERORENA

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

[illegible]

Fuero Mixto

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

[illegible]

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja referida, en la que se publican los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion no nos ha alterado el compromiso contraido por la empresa de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ello, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, á los procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del concurso Apostolo Paoles, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 4 de Diciembre á la 1 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n28-7

Por disposicion de D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias á hacer uso de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Sangenís.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n26-15

Por disposicion del Dr. D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Diego Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Prelacion queda depositado en la oficina del Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n26-15

Por disposicion del doctor don Alfredo Thomson Juez Comisario del concurso Luchetti, cito llamo y emplazo á los acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndoles que se procederá con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n26-10.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25.29

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que, habiendo sido declarado en quiebra don Angel Molinari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene so la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido en la obligacion de dar cuenta al Juzgado de los que sean; y de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Santiago Arizabalo, del Comercio de Independencia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene so la pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Juan Bauza contra el concurso de don Francisco Esteves hago saber: que el dia 4 de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se procederá á la venta en almoneda pública y al dinero de contado de una casa de altos y bajos situada en la calle de Treinta y Tres número 211, edificada en terreno de 330 metros cuadrados, y tasada en seis mil pesos (6000 ps.) Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del Comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, Dr. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del doctor D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel [illegible] y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 4 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n22-7

Por disposicion del Sr. Dr. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan A. Fernandez contra el concurso de don Francisco Esteves, hago saber: que el dia 2 del próximo mes de Diciembre, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se procederá á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un terreno situado en la calle de Canelones [illegible] pesos oro. Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-8

Por disposicion del doctor don Bernardo Mellian Juez Comisario del Concurso Gaudil, hago saber: que el Estado de Graduacion y Prelacion queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. José E. Lopez deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Francisco D. [illegible] dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n21-15

Por disposicion del doctor don Martin Berinduaga Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion, actuando por [illegible] concurso Duggallani y Milhombres, hago saber: que [illegible]

el dia 29 del corriente en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del establecimiento de molino de viento perteneciente al referido concurso Duggallani y Milhombres, situado en el Departamento de Maldonado, con el terreno en que está situado cuya área es de 8 hects. 28 áreas, cents. 21 decs. cuadrados y el edificio de altura, etc, tasado en todos sus ramos en 15,848 pesos 96 centésimos. Los antecedentes de este remate se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n17-11

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lanúsica contra D. Emilio Bugni, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 229 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc. tasado en todos sus ramos en 18,092.50 cts. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano público. n7-20

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876. *José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Fuero Mixto, y á solicitud de doña Magdalena Cornaro, se ha trabado embargo en una casa de propiedad de doña Cármen Clavasco, situada en la calle de Treinta y Tres, número 188 A y 188, denunciada como de propiedad de esta señora; y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1876—*José S. Gonzalez*, escribano público. n14-10

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por el presente se hace saber al público que por auto de esta fecha se ha levantado la interdiccion que pesaba sobre los bienes pertenecientes á la sociedad que tenian don Juan Bideau y don Pedro Ceres en el parage denominado «Melilla,» haciéndose saber tambien á la vez la liquidacion y disolucion de dicha sociedad y que queda á cargo de Bideau su activo y pasivo.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Antenor R. Pereira.* n26-3

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber: que don José Raffo, del Salto se ha presentado haciendo cesion de bienes á sus acreedores; citándose por el presente á todos los que lo sean para la reunion general que tendrá lugar el dia 2 del próximo Diciembre á las 2 de la tarde en el despacho del Juzgado bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer algunos se tendrá por consentida la cesion presentada si ninguno de los concurrentes la objetara.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n26-6

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 8 del mes de Diciembre se procederá á vender en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad sita en la calle de la Colonia núm. 87, que linda por el Oeste con propiedad de don José Antonio Lanyuen y por el Este con terrenos de don Mariano de la Concepcion y por el Sud con Juan Costo; se advierte que no se admitirá ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion (5250 pesos oro sellado) las dos terceras partes son 3500 pesos oro sellado, y ver los títulos de la propiedad. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle de la Florida. n29-9

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia 4 de Diciembre próximo corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, de la propiedad de D.ª Ramona Nogueira, para pago de un crédito hipotecario de D. Gregorio Rodriguez, situado entre el Miguelete y Pantanoso, compuesto de una área superficial de seis cuadras cuadradas, tasado en la cantidad de «dos mil quinientos ochenta pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, donde informarán.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n-29-6,

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hacer saber al público la apertura de la testamentaría de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano públic. n23-20

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente sí cita, llama y emplaza al doctor don Salvador de Santi, á fin de que comparezca en la audiencia del dia treinta del que rige á la una de la tarde por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado en este Juzgado, á contestar el juicio de conciliacion que le promueve don Ambrocio Poggi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. n26-3

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernardo Suarez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion prévio al juicio que ante Juez competente le va á entablar D. Miguel Arquimbau, por D. Enrique Spangemberg, bajo apercibimiento que en su rebeldía se procederá á lo que corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. *Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. n22-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado O. de Treinta y Tres

En los autos ejecutivos, seguidos por don Antonio Rodriguez Ferreira, representando á doña María J. Mederos, se ha trabado embargo en una casa situada en la manzana núm. 71 de este pueblo, sobre un terreno de 50 varas, ó sean cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de frente por otro tanto de fondo, lindando por el Este, con propiedad de don Juan B. Buenafama, por el Oeste, con la calle de Manuel Freire, por el Norte, con la calle de Santiago Gadea y por el Sud, con propiedad de Angel Lecuna. Tambien los solares núms. 3 y 4 de la manzana núm. 72 de iguales dimensiones, formando esquina al Sud-oeste con frente á las calles de Antonio Sierra y Juan Spikerman. Y otros dos de igual numeracion y esquina de la manzana núm. 77 con frente á las calles del mismo Juan Spikerman y Jacinto Trapani; todo ello denunciado como propiedad de los ejecutados; y como estos no hayan exhibido los títulos á los efectos del art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público por así haberlo proveido y mandado en mi decreto de fecha catorce del presente.—Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1876.—*Eufemio Buenafama*. n26-3

Juzgado de Paz San Juan Bautista

Por el presente se citan, llaman y emplazan á los señores don Andres O. Otero, don Salvador Buxareo, don José Rodó, don José y Francisco Garcia Bustos, don Pedro S. Zumaran, don Manuel Otero, don Francisco Esteves, doña Clemencia Esteves, sucesion de don José Esteves, don Ramon Villarroba, don Pedro Garcia, D.ª Segundina O. de Echagüe y [illegible]

cion de don Flora Lago, [illegible] que en el plazo de ocho dias contados de la fecha, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á contestar á la demanda por cobro de Contribucion Directa, les promueve el revisador de dicha Contribucion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Sanan Juan, Noviembre 25 de 1876. *Manuel Gonzalez de Paz.* n26-8

Juzgado Ordinario Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, D. Dionisio Vera, Cándida Vera y su esposo D. Manuel Vera del primero y los segundos sobrinos de D. Angela Vera, muerta ab intestato, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de su apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y sus incidencias, deducidos por dicha señora de su albacea D. Albino José Urtino, tutor que fué á la finada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Farga* n15-13

Juzgado Ordinado la Florida

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que promueve don Manuel Abreu por medio del apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Florida, Octubre 28 de 1876—*Braulio Mieres* n1-24

Juzgado Ordinario Guadalupe

Por disposicion del señor le Ordinario de Guadalupe y en los autos seg por don Francisco Marquez contra la sucede doña Adelina Berdias por cobro de pesos, saber que el dia veinte y ocho del corriente enerta de la oficina de este Juzgado y á las pudel sol se va á proceder á la venta en almorública y á dinero de contado de setecientas cu y cinco cuadras cuadradas de campo de pastasadas en siete mil cuatro cientos cinenta oro. Los antecedentes se hallan en este Ju á disposicion de los interesados.—Florida, Nbre 14 de 1876. n17-13 *J M. Viñoles*.

AVIS

A las Sociedes De Socorros Mútuos y de beneficencia en general exts en Montevideo. El que regentea el taller deeria fúnebre plaza de Independencia núms. 58 á solicitud de una persona escéntrica avisa á s sociedades que, cada una de ellas puede dir gratuitamente de un cajon fúnebre del preciecis pesos,» dentro del limitado tiempo que desde el 1.º de Enero de 1877 hasta el 31 smo mes. Este donativo será entregado á la placion de una nota con el sello de la asociacion solicite, indicando el nombre, edad y pro del que lo vaya á ocupar. Se ruega á todos lódicos su publicacion, para que llegue á cojento de los interesados.—*José Eirin.* n29-3

Ama de lec Se ofrece una jóven italiana, de leche fresca y abundante, tienes recomendaciones, para criar en la casa dnteresados, ocurrir calle de Canelones núm. [illegible] n29-3

Se alquilan precio acomodado lindas casitas en el camino de la Union esquirchantes frente á la quinta de don Domingo [illegible]. Para tratar calle de Misiones núm. 220. n29-15

Atençao Desejfallar com Arthur Henaraujo. Hotel de Paris.—*Eduardo Araujo.* n29-3

Al comerci AL PÚBLICO—Hago ber que segun escritura otorgada hoy en ribanía de D. Francisco D. Araucho, ha dde ser mi habilitado D. José Echavarria; por desde esta fecha queda escluido de toda operreferente á la administracion de mis interes Montevideo, 27 de Noviembre de 1876.—*F. Rosa.* n29-3

Atencion ¡¡¡as dolor de muelas!!! Un preciso Remedio Quirinal. L'autore del suorimedio partendo fra giorni nó avvisa il publiche voglia approfittarsi del' occasione pto acquisto del détto Specífico.—Depósito Boticaudio, 18 de Julio número 120. Idem Botica d'onto Sarandí 217. n29-6

Al comerci rticipamos al comercio que hemos sido nombrados los únicos agen el Rio de la Plata, por los «hilos de coser», fábrica renombrada de R. F. & J. Alexande *Barclay Campbell y C.*ª, Montevideo y Buenos. n29-3

Lecciones LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, ncés y español, de todos los ramos que constit una buena educacion, por el profesor B. M. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en coleg ambos sexos. Clase de noche en el escritorio mismo profesor. Para tratar, Hotel ance, plaza de la Independencia 76. n25-1 mes-3.ª pág.

LA R.·. OG.·. CAP.·.

CONCORDIA

Se reune en ter mag de inici.·. al 1er.·. gr.·. el viérnes 1.º de emb á las 7½ de la noche Se invita á todos Ms.·. RReg.·.

n29-3 *El Secr.*

Aviso oficial

La Comisaría [illegible] llama á propuestas hasta el 2 Diciembre próximo á las 2 de la tarde para la provision de mil pares zapatos de hierro [illegible]. El pago se hará en cuotas mensualidades á contar desde la última entrega.

Montevideo, Noviembre 25 de 1876. *Rios.* n29-5

EMPRESA

TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar la reunion de la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, se fija la número 35 á los señores accionistas por primera vez, para el próximo á las 8 de la noche, en el Foyer del Teatro, en la inteligencia que esta se hará con cualquier número de concurrentes. Montevideo, Noviembre 28 de 1876.

n29-5

65—CALLE TREINTA Y TRES—67

TIPOGRAFIA RED REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: de facturas y de colores. Especialidad de trabajos tanto para el comercio. TRABAJOS JUNTO

Planos

REDUCION

DE MONEDAS DE Y PLATA

Se venden en esta á 10 centésimos una.



Recomiendo en todas partes como el mas eficaz remedio para el [illegible] Pulmon. Asma, Tisis, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre, etc.

Aceite puro de Higado de Bacalao

DE LANMAN Y [illegible]

[illegible] Depósito en todas las Boticas.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

W. B. Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Esto antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de E. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—9

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA			PARA EL PACÍFICO		
Valparaiso	NOVIEMBRE	8	Liguria	NOVIEMBRE	1
Aconcagua	Id.	22	John Elder	Id.	16
Galicia	DICIEMBRE	6	Cotopaxi	Id.	29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.
Dinero á flete á premios convencionales, y se asegura metálico y mercancias por cuenta de la compañía.
Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac [Francia] y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151. XX

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.297,520.05	
Finca calle de Zavala y Cerrito	60,000.00	
Varios deudores	2.214,166.25	
		$ 3.571,686.31

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	23,212.13	$ 1.436,012.13
Emision en circulacion		762,270.00
Varios acreedores		1.373,374.18
		$ 3.571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.
Pp. Banco Comercial, J. G. Ingravilla.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. n8-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 836,408.21	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	1.919,532.29	Diversos acreedores	1.911,665.41
Caja.—Existencia en efectivo	977,489.71	Diversos acreedores: mjo.	502,217.40
Id.—Moneda corriente	502,217.40	Emision en circulacion	821,764.80
	$ 4.235,647.61		$ 4.235,647.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. J. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos del aviso que sigue de la Comision de Tenedores de Deuda, desde el 1.º de Diciembre próximo inclusive quedarán cerradas las transferencias de las Deudas Públicas siguientes:

Empréstito Extraordinario 1.ª y 2.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª y 2.ª id.
Deuda Interna 1.ª y 2.ª id.
Id. Fundada 2.ª série-bis.
Id. Rescate de Tierras.
Id. Extraordinaria.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1876.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

n25-4

COMISION

DE

TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS

FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de Intereses

De acuerdo con la modificacion hecha en el Convenio de 29 Mayo ppdo. y aprobada por el Superior Gobierno con fecha 18 del corriente, el servicio de los intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre, se efectuarán por la Oficina de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

El 15 de Diciembre próximo
Empréstito Extraordinario 1.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª id.
Deuda Interna 1.ª id.
Id. Extraordinaria.

El 22 de Diciembre próximo
Empréstito Extraordinario 2.ª série.
Id. Pacificacion 2.ª id.
Deuda Interna 2.ª id.

El 30 de Diciembre próximo
Deuda Rescate.
Id. Fundada 2.ª série bis.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1876.
Firmado—*Aurelio Berro*, presidente.
Firmado—*J. B. Marini*, secretario.

n25-4



CXXVI

HIELO

Habiendo construido un nuevo depósito de Hielo se encuentra siempre á la disposicion del público en el gran establecimiento de *cerveceria y fábrica de hielo á vapor* nombrado *Cerveceria Popular* en la Aguada, calle Yatay y Reducto cerca de la plaza de Frutos.

El establecimiento se recomienda al público y á sus favorecedores por su buen surtido y su buena cerveza blanca y negra, doble y sencilla, en vaso y barriles.

Se lleva el hielo á domicilio. Los encargos pueden hacerse en el Café Suizo, calle del Rincon 262, ó en la calle Reconquista, 201, esquina Ciudadela.

C. Niding.

n11.1m.2p.som.mls.yd.

COMISION

Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Noviembre 25 de 1876.

Artículo 1.º La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas por el término de veinte dias, contados desde esta fecha, para la mensura del ejido de esta villa, y su fraccionamiento en chacras, quintas, y huertas.

Art. 2.º Los interesados en la presentacion de propuestas deberán estudiar personalmente el terreno donde se han de efectuar las operaciones.

Art. 3.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y en su defecto con los productos de la venta de los mismos terrenos.

El secretario, *Fructuoso Martinez.*

n25-8

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.º de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.
Patología general.
Patología quirúrgica y operaciones.
Materia médica, Terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉUTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaría de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

El Secretario.

n21-15

B. W. BOURSE

DENTISTA NORTE-AMERICANO

APROBADO POR EL H. C. DE HIGIENE PÚBLICA

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

[Altos de la Fotografía de Chute y Brooks]

Despues de haber practicado mi profesion en esta ciudad y en Buenos Aires por el espacio de ocho años, tengo el honor de ofrecer hoy mis servicios profesionales al público en general y particularmente á mis amigos.

Todas mis operaciones serán garantidas; mis operaciones no necesitan elojios por ser ya bien conocidas, y por consiguiente no hago mencion de ello.

GAS NÍTRICO

PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Mi larga esperiencia en la aplicacion de este gas, creo ser suficiente garantia para que el público lo tome con confianza.

278—Calle 25 de Mayo—278

(ALTOS DE LA FOTOGRAFÍA DE CHUTE Y BROOKS)

o21.perm.dp & 3.ª pág

PASTA MEDICINAL

DE CUPISS

PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingó.** n23-1mes

GRAN PICHINCHA

ATENCION LICORISTAS

Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.

Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 246 y 248, en la licorería de los señores Pedro Broglia y C.ª n14-15

TÉ Y CAFE

EN EL

Bazar de la China

70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI.3ª pág

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de Zavala, número 133, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 3 á de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Trlay.

Calle 25 de Mayo, núm. 484 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90.

n3-1mes-3ª pág.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el viernes 1.º de Diciembre.
Recibe carga y pasajeros.
Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. n28-4

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Martria Dones.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias **3, 19 y 26** de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Gairaud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que desea hacer venir pasageros de Europa, pagaría aquí su pasaje contra una carta de crédito: y, en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *R. Llamas y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Marso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los martes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40—ZAVALA—40

CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio De mutuo acuerdo queda disuelta desde esta fecha la sociedad que en esta plaza bajo la razon social de Muñoz y Melian en la barraca de Solís, retirándose el socio Melian de la referida sociedad y quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Cárlos Muñoz.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*B. Melian, Cárlos Muñoz.*

HABIÉNDOSE DISUELTO—La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Muñoz y Melian segun consta del aviso que precede, aviso al público y al comercio que seguiré el mismo negocio y en el mismo local, conocido por barraca de Solís, bajo la razon de Cárlos Muñoz é hijo.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*Cárlos Muñoz, Cárlos L. Muñoz.* n28-8

Al comercio En esta fecha se ha vendido la casa de negocio sita en la calle Cerrito núm. [illegible] á los señores Gerolamo Crespi y C.ª; si alguna persona es acreedora de ella, pueda presentarse dentro del término de seis dias que se le abonará lo que legalmente se le adeude.—Montevideo, Noviembre 27 de 1876. *Gerolamo Crespi y C.ª* n28-6

Almacen Se vende el acreditado almacen del «Destino», situado en uno de los parajes mas centrales, por tener que ausentarse su dueño del país. Los interesados pueden pasar por el mismo que allí encontrarán con quien tratar; calle Cámaras esquina Buenos Aires. n28-5

A. D. Tomás GARDELLA—Habiendo encontrado á dicho señor [illegible] —Montevideo, Noviembre 27 de 1876.—*Pietro Stefano Domenico Costa del fu Francesco di Maria Fraggio di Sizzona Parrocchia S. Domenico.* n28-3

A. D. Tomás GARDELLA DE ANGEL DE CHIAVARI—El abajo firmado suplica á dicho señor se digne decir donde se encuentra [illegible] *Pietro Stefano Domenico Costa del fu Francesco di Varano Parrocchia S. Domenica.* n26-3

Agencia DE CONCHAVOS—Se precisan 2 peones para la via, 1 portero y 2 mozos para á bordo. Hay colocacion para un dependiente de escritorio y 1 peon de almacen, calle Perez Castellanos núm. 73. n26-3

Antonio José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber el paradero y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirijirse á la oficina de este diario ó en Concordia al señor don Francisco Pausa. n19-1 mes

Antonio Perregrini Dr. en medicina y cirujía, ex-Catedrático de la Universidad de Paris, [illegible] Consultas calle [illegible] 134. [illegible] viernes [illegible] n12-15

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende [illegible] del Paraguay [illegible] á 8 pesos [illegible] calle [illegible] n22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—Los sudores [illegible] 49 y 51. o31-1 mes

Cocinera Para el servicio de poca familia, se precisa una que pueda dar informes de su conducta, en la calle 25 de Mayo núm. [illegible] (altos). n28-3

Calle Juncal NÚM. 84, MONTEVIDEO. Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos [illegible] peones de quinta, [illegible] niñeras, [illegible] buenas recomendaciones; prontitud y buen servicio. Calle Juncal, 84.—*Enrique Duhard.* n26-3

Carpinteria DE SOLÍS—Don José Miguel Vidaor, se mudó calle Maldonado número 14, entre Ciudadela y Florida. n26-15

Concurso FRANCISCO ESTEVES—Las personas que tengan asuntos con este concurso, pueden ocurrir de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, al Escritorio calle de Zavala núm. 133. n19-10

Cura garantida Se ofrece al público un señor práctico en la curacion de las enfermedades siguientes; diarrea, despeño y disenteria, arregla y cura toda indisposicion del estómago, y devolver y regularizar la menstruacion en las mujeres. Calle Nicaragua núm. 51 Aguada, á espaldas de la capilla y á los fondos del jardin de don Pedro Llamas, que forma una plaza chica; consultas de 8 á 10 de la mañana. n15-perm dia p. X

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Dependiente DE BOTICA.—Se necesita uno, apto, en la calle del Uruguay, 91. n25-5

Disolucion En escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de sastreria giraba en esta plaza bajo la razon de «Trapal y Puyol,» quedando el activo y pasivo á cargo del socio Puyol: lo que hacemos público á los efectos consiguientes. Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapal, Andres Puyol.* n23-15

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. cxx-xii

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 239, frente á la Confitería Oriental. XII

Estátuas DE MADERA—A los aficionados á las obras maestras se les avisa que hay 5 juegos de estátuas figurando ángeles hechos con *mucha* maestría propios para iglesias ó adornos de zaguan ó sala; son muy antiguos y de mucho mérito; tienen mas de dos siglos. Para verlos calle Treinta y Tres núm. 80: se darán á precios módicos. n28-8

El Dr. Espinosa Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Daymán). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-d

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medecina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señores y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 226 - (altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gran ESTABLECIMIENTO «RECREO Y HOTEL ORIENTAL»—Puente de las Duranas camino Millan, quinta del señor Rucker. El dueño de este establecimiento ofrece un completo servicio concerniente al ramo, la cocina al estilo del país, italiana y francesa, comidas á todas horas del dia y de la noche, piezas amuebladas para familia y precios moderados; y ademas se encuentra en la quinta un rico arroyo para poder pasear en bote. n25-12

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. En surtido general de todas clases de clazados del país y estranjeros, inclaso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compñía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 231; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden despreciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande aljibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables aljibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 96 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Leche de yegua Calle Cerrito núm. 286 se vende leche de yegua. n28-3

La sombrereria de Pedro Staricco, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mucama Que sepa su obligacion y pueda dar buenos informes, se precisa una en la calle de Convencion núm. 114. n28-3

Ojo y tomen de mi ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barberia de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Peluqueros ESCUCHAD! Salon bien montado, de afeitar y cortar el pelo, denominado «El Especial,» en venta por no poderlo atender su dueño, calle Ituzaingó núm. 138; se harán buenas proposiciones al comprador. Para tratar el lado núm. 140 B. n28-6

Plantas DEL BRASIL—Ha venido ayer un gran surtido de plantas de clor, de hojas, para decoraciones y finas parásitas; como: dracenas terminalis, ferea, odorata y umbravulifera, pándanus utilis y javanicus, latania burbonica, hyophorbe indica, cocus plumosa, cycas revoluta, 100 lindos jazmines, diamelas, 20 escutidas arbustos, grander colladium, bigonias rex, mauranthia y sanchesii. Convidamos á toda la gente de buen gusto y á los señores jardineros para visitarlas. Son plantas grandes para la tierra y para adornar los patios. Todo por precios moderados, en la calle 25 de Agosto núm. 33. n28-4

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo núm. 271. Para tratar ocurrase calle Sarandí núm. 46. n28-3

Se vende El café y ostería del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré n. 22 y 24, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. n26.3

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yi núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Se alquila En el Paso del Molino entre la casa del Sr. Mata y la Iglesia, una casa que puede servir para casa de familia, ó para casa de negocio; antes era el Bodegon de Turin». Dicha casa tiene todas las comodidades necesarias, y recien fué arreglada, y ademas tiene un gran corral con manantial. Las llaves las tiene el sacristan de la Iglesia de dicho lugar.

Para tratar, calle Buenos Aires núm. 169, Montevideo. n12-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Tonelero En la «Cerveceria del Cordon» calle Colonia esquina Piedad, se precisa un tonelero que sepa bien su oficio. Urjente. n26-3

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 15 de Noviembre de 1876

SALIDAS

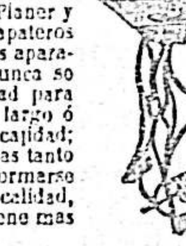
ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.38	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.29	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.35	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.1[illegible]	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.50	—	
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	-	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	-	s. 7.30	s. 7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8.45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV

POR PRECIO
NO SE DEJA DE VENDER
MAQUINAS DE COSER



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas ó hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA

Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91

CXXXIXd X



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

CARLISLE SMITH Y C.ª

29 — CALLE DEL RINCON — 29

AGENTES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA ALIANZA DE LÓNDRES

Capital: 25 millones de patacones

Establecida en 1824

n9-1 mes

A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de merceria, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

Medalla de PLATA, en Paris, en 1864.

ALGONTINA DE DIDIER

DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA

REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad escesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales.—La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 18 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas estabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.

ELIXIR DE ALGONTINA

ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-SCORBUTICAS

Devuelve su firmeza á las encías blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.

Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.

En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCHI Hᵒˢ y C.ª

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

Campo para arrendar

En el Departamento de Paysandú y sobre la costa del Uruguay. Una estancia de dos suertes de campo alambrado. Tiene buenos montes, pastos y aguadas.

Para tratar calle Rivadavia núm. 180, Buenos Aires. n21-8



Depósitos en Montevideo y Rosario, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

OCULISTA FRANCÉS



Dr. RICHARD (especialista)

De paso en esta ciudad, tiene el honor de informar al público que se halla á disposicion de las personas que se dignen honrarlo con su confianza.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS OJOS

Operacion de la catarata. — Restablecimiento completo en 20 dias

Por un nuevo procedimiento del Dr. Richard

Consultorio: HOTEL DE PARÍS, calle 25 de Mayo

n26-8



JARABE DE CLORAL DE FOLLET

CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Relojeria Suiza

NÚM. 311 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 311

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.

Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.

Martiniano Rocelli.

n26-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MEDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están prparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademis, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª, Verme y hnos. y Guillemette.

FOLLETIN 19

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

Pepita estaba trasformada. Las alegrías que no habia tenido en su niñez, el gozo y el contento de que no habia gustado en los primeros años de su juventud, la bulliciosa actividad y travesura que una madre adusta y un marido viejo habian contenido y como represado en ella hasta entónces, se diria que brotaron de repente en su alma, como retoñan las hojas verdes de los árboles, cuando las nieves y los hielos de un invierno rigoroso y dilatado han retardado su germinacion.

Una señora de ciudad, que conoce lo que llamamos *conveniencias sociales*, hallará estraño y hasta censurable lo que voy á decir de Pepita; pero Pepita, aunque elegante de suyo, era una criatura muy á lo natural, y en quien no cabian la compostura disimulada y toda la circunspeccion que en el gran mundo se estilan. Así es que, vencidos los obstáculos que se oponian á su dicha, viendo ya rendido á D. Luis, teniendo su promesa espontánea de que la tomaria por mujer legítima, y creyéndose con razon amada, adorada de aquel á quien amaba y adoraba tanto, brincaba y reia y daba otras muestras de júbilo, que, en medio de todo, tenian mucho de infantil y de inocente.

Era menester que D. Luis partiera. Pepita fué con un peine y le alisó con amor los cabellos, besándoselos despues.

Pepita le hizo mejor el lazo de la corbata.

—Adios, dueño amado—le dijo,—Adios, dulce rey de mi alma. Yo se lo diré todo á tu padre si tú no quieres atreverte. Él es bueno y nos perdonará.

Al cabo los dos amantes se separaron.

Cuando Pepita se vió sola, su bulliciosa alegría se disipó, y su rostro tomó una expresion grave y pensativa.

Pepita pensó dos cosas [illegible] de mas elevado interés. Lo primero en que pensó fué en que su conducta de aquella noche, pasada la embriaguez del amor, pudiera perjudicarle en el concepto de D. Luis. Pero hizo severo exámen de conciencia, y, reconociendo que ella no habia puesto ni malicia, ni premeditacion en nada, y que cuanto hizo nació de un amor irresistible y de nobles impulsos, consideró que D. Luis no podría menospreciarla nunca, y se tranquilizó por este lado. No obstante, [illegible]

[illegible]